

Archivo General de la Nación Reales Cédulas – Duplicados

Cédulas Reales - Veáse - R - Reales Cédulas

El ramo Reales Cédulas Originales consta de: 211 carpetas (DF)

Contiene transcripciones preparados por France V. Scholes, no los documentos originales.

A veces Scholes estaba usando la palabra folio y otros tiempos expediente.

1535 - 1733

MSS 867

Box 11, Folder 1

AGN – Reales Cédulas - Legajo 1 - Unknown folio o expediente – DF - Duplicado

Fechas 1596-1648 – DF - Duplicado

Carpeta con notas escritas a mano por Scholes, que pertenecen a Don Juan de Oñate y Lic. Francisco de Leoz, 1605- 1613, causas contra Oñate, exoneración. 6 fichas

MSS 867

Box 11, Folder 2

AGN - Reales Cédulas, Legajo 1, Exp. 27A - DF – Duplicado

Legajo 1, Exp. 27 Transcripción

5 Septiembre 1598, San Lorenzo. (1 Págs.)

El rey al Virrey de Mexico, deseo de saber la costumbre entre los Indias de sucesión de caciques.

Order of succession of caciques

MSS 867

Box 11, Folder 3

AGN - Reales Cédulas, Legajo 1, Exp. 27B – DF – Duplicado

Legajo 1, Exp. 27 Transcripción

4 de Enero 1611, Madrid (2 Págs.)

A los oficiales reales de México, por parte de Bernardo Delgado de Aldana, de Sevilla, sobre comercio de la cochinilla que viene en la flota, de Puebla de los Ángeles, Oaxaca, registraciones y derechos. Grana – Cochinilla. Véase Legajo 3, Exp. 142

MSS 867

Box 11, Folder 4

AGN - Reales Cédulas, Legajo 1, Exp. 43 – DF - Duplicado

Legajo 1, Exp. 43 Transcripción

28 de Junio 1552 (3 Págs.)

Nombramiento del Doctor Bartolomé Melgarejo de Procurados General de los Naturales.
Protector de Indios. Esclavos, abogado de los pobres. Slaves

MSS 867

Box 11, Folder 5

AGN - Reales Cédulas, Legajo 1, Exp. 156 – DF - Duplicado

Legajo 1, Exp. 156 Transcripción
23 Marzo 1535 (1 Pág.)

A su Majestad para que los Indios de México pueden vender tierras a los españoles.
Remedio de ventas ilícitas y con fraudes, de heredamiento, tierras con viñas, naranjos, cedros, árboles, huertos, huertas de los indios. Relatado por Bartolomé de Zarate, regidor de Ciudad de México. Indians selling land to Spaniards, Mexico, orchards,

MSS 867

Box 11, Folder 6

AGN – Reales Cédulas, Legajo 1, Exp. 174 - DF – Duplicado

Legajo 1, Exp. 174, Folio 257 Transcripción (Bis)
23 de Junio 1636, Madrid (1 Pág.)

A los oficiales reales de Mexico que inhiaban en relación del estado que tiene las conversiones de los naturales de Nuevo México, el gasto que se hace en socorros que se envían, en que géneros, la cantidad que monta, y si van en aumento la conversión y el gasto o en que estado se halla, y que se gasta en ministros y lo demás que a esto toca. Número de indios convertidos, de padres, de misiones, etc. Pedida para información sobre las condiciones de las misiones de Nuevo México (1636) y gastos de los carros. Necesidad para un obispo, etc. New Mexico Copia del mismo. La AGN Guia No. 64, Reales Cedula Duplicados, 1982 indica Folio 170, Exp. 174 ¿ – conversión de los naturales y gastos de carros. Request for report on state of conversions, conditions, in New Mexico and cost of them to the crown. (Notas escritas a mano – no documento o transcripción – que hay cosas similares indicadas en otro lugar - legajo 1, Exp. 171, Principal, etc.)

MSS 867

Box 11, Folder 7

AGN – Reales Cédulas, Legajo 1, Exp. 270 – DF - Duplicado

Legajo 1, Exp. 270 Transcripción
19 Abril 1575, Madrid (2 Págs.)

Nombramiento de Secretario de la Gobernación en Bartolomé de Vilches. Secretario de la Visita. Después del muerte de Antonio de Turcios.

MSS 867

Box 11, Folder 8

AGN – Reales Cédulas, Legajo 1, Exp. 310 – DF - Duplicado

Legajo 1, Exp. 310 Transcripción

23 Octubre 1576, México (4 Págs.)

Título de Presidente de la Audiencia al Virrey Marques de Falces, Gastón de Peralta.
Después del muerte de Luis de Velasco. Instrucciones, protocolos.

MSS 867

Box 11, Folder 9

AGN – Reales Cédulas, Legajo 1, Exp. 336 – DF – Duplicado –

Legajo 1, Exp. 336 Transcripción

17 Abril 1535, (2 Págs.)

La facultad que tuvo Antonio de Mendoza, el Virrey de Nueva España, para encomendar a los indios. Authority of Mendoza to grant encomiendas of Indians. Rational for them.
Origin of the encomiendas in New Spain.

MSS 867

Box 11, Folder 10

AGN – Reales Cédulas, Legajo 1, Exp. 338 – DF - Duplicado

Legajo 1, Exp. 338 Transcripción

8 de Abril 1538, Valladolid (2 Págs.)

La facultad que tuvo don Antonio de Mendoza para hacer trueque y cambio de Indios.
Autoridad de mover indios de un lugar al otro.

MSS 867

Box 11, Folder 11

AGN – Reales Cédulas, Legajo 2, Exp. 32 - DF – Duplicado

Legajo 2, Exp. 32 Transcripción

5 de Noviembre 1582, Lisboa (2 Págs.) Lisbon

Habemos enviado otras dos galeras que han de andar en las costas de la Isla de Española y demás de Barlovento - con fin de limpiarlas de los cosarios - que todos condenados por delitos - servir al remo como por soldados sin sueldo a la dichas galeras. Pirates, crimes, captured and sent to galley ships. Caribbean

MSS 867

Box 11, Folder 12

AGN – Reales Cédulas, Legajo 2, Exp. 33 – DF – Duplicado

Legajo 2, Exp. 33 Transcripción

11 Junio 1582, Lisboa (2 Págs.)

Para remediar los agravios de los Indios – enviar un visitador que los reformase y visitase. Bien tratamiento de los indios y reglas para tributos, sueldos, castigos, servicio, minas, moviendo los indios de un lugar al otro, etc.

MSS 867

Box 11, Folder 13

AGN – Reales Cédulas, Legajo 2, Exp. 34 – DF - Duplicado

Legajo 2, Exp. 34 Transcripción

20 de Febrero 1583, Montemayor (2 Págs.)

Declaración de una duda que se había ofrecido en la Audiencias de las Indias sobre el conocimiento de los pleitos de indios. Ley de Malinas, orden de sucesión preferida – sobrino, hijo del hijo mayor como más largo. Law of succession in claims, caciques

MSS 867

Box 11, Folder 14

AGN – Reales Cédulas, Legajo 2, Exp. 38 – DF – Duplicado

Legajo 2, Exp. 38 Transcripción

31 de Marzo de 1583, Madrid (1 Pág.)

Al Virrey y Audiencia de la Nueva España en fundación de los hospitales de los Indios de México y Veracruz. Obligación de cuidar a los indios enfermos. Hospitals, salud, medicina, health, medicine.

MSS 867

Box 11, Folder 15

AGN – Reales Cédulas, Legajo 2, Exp. 39 – DF - Duplicado

Legajo 2, Exp. 39 Transcripción

27 de Mayo 1583, Lisboa (1 Pág.)

A la Audiencia de Nueva España que envíe relación con su parecer sobre que se ha entendido se sigue algunos inconvenientes de haber impedido el Virrey don Manuel Enríquez al Arzobispo de la visita de las Cofradías y hospitales de los indios y encomendarlas a los alcaldes mayores. Conservar las obras pías para religiosos y no para corregidores y alcaldes mayores. Cofradías, hospitals for Indians, encomienda, encomienderos not do religious and charity work

MSS 867

Box 11, Folder 16

AGN – Reales Cédulas, Legajo 2, Exp. 66 – DF - Duplicado

Legajo 2, Exp. 66 Transcripción

5 Mayo de 1583, Aranjuez (5 Págs.)

Al Virrey de Nueva España que cumpla la carta aquí inserta en que se mando a su antecesor enviase relación del beneficio del palo hec que cría en las provincias de Yucatán y Campeche. Productos, agricultura.

MSS 867

Box 11, Folder 17

AGN – Reales Cédulas, Legajo 3A – Sin folio - DF – Duplicado

Legajo 3, Exp. A – Sin folio Transcripción

5 Enero 1574 (45 Págs.) (AGN dice Legajo 3, Folios 169 – 191 - 1573)

Ordenanzas de Mesta. 83 Reglas. Incluye problemas y reglas para la guarda y conservación de los ganados menores y mayores, nombrando a alcaldes para de la Mesta cada año, usa de la vara de justicia, visitas del alcalde de Mesta a las estancias y carnicerías, castigos y penas para violación de las reglas y poderes y gobernación del Consejo de la Mesta. También trata del envuelto de los ganados mesteños; uso de hierros y señales diferentes; protección de las tierras de los indios y los baldíos. La necesidad de honrar a las cercas y los ganados de otros. Que no puede vender carne sin licencia, que hacen los rodeos y ponen los hierros en las estancias el día de San Juan de Junio hasta mediano de Noviembre. Que ambos españoles y mestizos, que no maten a vaca o ternera hembra. Que todo que paso ha de ser escrito en un libro del alcalde, con testigos. Que no puede traer ni tomar mulas, caballos o machos los indios, ni los Negros, ni esclavos; que un vaquero indio, negro o mestizo no puede estar en un pueblo de indios y no puede tener caballos propios, ni lanza ni desjarretadera. Que no pueden tener perros de caza en las estancias, solamente perros con los pastores para las cabras, porque hacen daños a los ganados, y perros cimarrones pueden multiplicar y matar a los ganados. Que no puede usar redes ni lazo en los caballos por miedo de herir o matarlos. Como hacer la majada de ganada, distancia de la casa, de una de la otra, etc. Nombrando a indios de confianza como alguaciles a guardar e investigar la mata de ganado. Como vender a los novillos, hacer corrales, problemas con corrales falsas. Que no paguen los indios en lana. Conservación de los pastos y campos del fuego. Lista de las medidas - distancias de ha de estar una estancia de la otra. Vendiendo carne a los indios, etc. Regulations for cattle raising, ranching, sheep raising, branding, rodeos, vaqueros, corrales, matanza, slaughtering, meat markets, dogs on ranches, restrictions on Indians, Mestizos and Blacks, etc. Nota de Scholes en una tarjeta - que esta ordenanza parece como cédula duplicada - Legajo 103, con la misma fecha, al Virrey Enríquez - ? - pero no lo hemos encontrado en Legajo 103 y la AGN Guía no lo tiene.

Hay un artículo sobre la Puebla Mesta Ordenanza de 1556 y 1560 - en *New Mexico Historical Review*, January 1969, por Keith Alger, con buena explicación de la institución y otros fondos.

MSS 867

Box 11, Folder 18

AGN – Reales Cédulas, Legajo 3, Folio 103 – DF – Duplicado – Notas

Notas de Scholes, escritas a mano, sobre Folio o No. 103, en este Legajo 3, Notas solamente, no el documento, 1647, tocante a Fray Andrés de Suárez, escribiendo al Rey sobre la tiranía de los gobernadores de Nuevo México, Maltratamiento de los indios, crímenes, escándalos, 5 tarjetas. La AGN Guía No. 64 no lo tiene.

MSS 867

Box 11, Folder 19

AGN – Reales Cédulas, Legajo 3, Exp. 142 – DF - Duplicado

Legajo 3, Exp. 142

7 Enero 1592 México (5 Págs.)

Tocante a las reglas y problemas de la cultiva, cosecha, y el trato y comercio de la grana cochinilla en Nueva España, y el modo de matar y trato de la dicha grana y

llevarla a Veracruz y mandar a Castilla. Fraudes y engaños en el comercio, falta de limpieza en matarla , etc. y agravios a los indios de Cholula, Tlaxcala, Guexotzingo, Tepeaca y demás lugares. Incluye información sobre granilla de los Chichimecas y Michoacán, llamada Xalnochistle, mezclada con grana buena. Juez de Grana. Grana – Cochinilla Véase Legajo 1, Exp. 27A

MSS 867

Box 11, Folder 20

AGN – Reales Cédulas, Legajo 4, Exp. 47 – Duplicado

Legajo 4, Sin folio A Transcripción
8 de Julio 1602, San Lorenzo (3 Págs.)

Tocante al asiento y capitulación a Juan de Oñate, para el descubrimiento, pacificación de los Indios y población de Nuevo México, según las instrucción de nuevos descubrimientos y poblaciones de las Indias. A Oñate sin la moderación que el conde de Monterrey hizo cerca de ello. Honras a los primeros soldados, pobladores y sus descendientes – haciéndolos hidalgo y personas de nobles linaje – como los de Castilla – si duran cinco años en dicha conquista – y si mueren la honra pasa a sus hijos y descendientes. New Mexico, Oñate colony, hidalgo noble status for colonists and descendants. Juan de Oñate. Nobility Scholes dice véase Villagra, 1900 edition, II, pp. 6 – 8

Incluye notas de Scholes escritas a mano.

MSS 867

Box 11, Folder 21

AGN – Reales Cédulas, Legajo 6, Folios 112-113 – DF – Duplicado

Legajo 6, Folios 112 – 113 Transcripción
4 de Marzo 1607, Madrid (3 Págs.)

Tocante a las encomiendas de indios en cuarta vida - para gratificar los servicios de los primeros descubridores de Nueva España. Tercera vida

MSS 867

Box 11, Folder 22

AGN – Reales Cédulas, Legajo 6, Folios 126 - 130 – DF – Duplicado

Legajo 6, Folios. 126 – 130 Transcripción

3 Junio 1627, Madrid (5 Págs.) – Tratamiento de indios en obrajes

Al Virrey de Nueva España para que no consienta el servicio de los Indios en los obrajes de paño de la Nueva España. Condiciones en los obrajes, encarcelación de los indios, cierran dentro de noche, no dejándoles ir a sus casas y familias. Uso de negros, esclavos.

Indios y obrajes.

MSS 867

Box 11, Folder 23

AGN – Reales Cédulas, Legajo 6, Folios 181 – 188 – DF - Duplicado

Legajo 6, Folios 181 – 188 Transcripción
22 de Octubre 1608, México (17 Págs.)
Titulo de alguacil mayor de la provincia y villa de Tabasco para Anton López del Real
Venta de algunos oficios – especialmente alguaciles mayores de villas en Nueva España,
Deberes y instrucciones. Sale of jobs, appointments, government posts

MSS 867

Box 11, Folder 24

AGN – Reales Cédulas, Legajo 6, Folios 256 – 258 – DF – Duplicado

Legajo 6, Folios 256 - 258 Transcripción
26 de Abril 1609, México (4 Págs.)
Confirmación del titulo de escribano publico de la provincia de Tabasco y de alcalde mayor de
ella a Diego de Madrigal. Véase Legajo 15, Folio 2

MSS 867

Box 11, Folder 25

AGN – Reales Cédulas, Legajo 6, Folios 486- 490 – DF – Duplicado

Legajo 6, Folios 486 – 490 Transcripción
21 de Octubre 1610, México (9 Págs.)
Titulo de depositario de Tabasco al Capitán Juan Fernández de Ribera.
Juan Fernández de Rivera.

MSS 867

Box 11, Folder 26

AGN – Reales Cédulas, Legajo 8, Sin expediente o folio A - DF – Duplicado

Legajo 8, Sin Folio A - (Pages stamped as No. 1624?) - Nuevo México
1626 – 1627 – Juan de Eulate – New Mexico
5 de Mayo 1626, México (4 Págs.) (No expediente known) - Transcripción
Tocante que el pleito - procede contra Juan de Eulate, Gobernador de Nuevo México por
delación del Manuel Correo por sacar indias e indios de la provincia y venderlo como esclavos y
traer carros sin pagar los fletes. Ha de devolver los indios a Nuevo México, pagar las penas, y
pasar tiempo en el cárcel en su casa. New Mexico, Indian slavery forbidden. Copia del mismo.
New Mexico, Gobernador Eulate. Surety bond in Mexico City of 2000 pesos of Juan Francisco
de Vertis y Ladron de Peralta y Mauleon for Eulate to guarantee sentence to return Indians to
New Mexico at his own cost. Eulate charged with taking Indians by force to sell as slaves, not
paying for his caravan, carts.

MSS 867

Box 11, Folder 27

AGN – Reales Cédulas, Legajo 8, Folios 41 – 45 – DF - Duplicado

Legajo 8, Folios 41 – 45 Transcripción
9 Febrero 1622, Madrid (4 Págs.)

Cédula para que se le de al Arzobispo de México el auxilio real para las visitas y examen de los religiosos curas doctrineros. Legajo 8, Folio 45 - para que esta Real Audiencia se abstenga de las cosas que fueren de derecho en las causas que le movieron para representar algunos inconveniente en razón de los doctrineros religiosos.

MSS 867

Box 11, Folder 28

AGN – Reales Cédulas, Legajo 8, Folios 344 + 350 – DF – Duplicado

Legajo 8, Folios 344 + 350 Transcripción

31 de Diciembre 16__, Madrid (2 Págs.)

Cedula de su majestad para que se tome residencia a Francisco Ramírez Briceño a sus tenientes ministros y oficiales y a la persona o personas que por su muerte hubieren usado el oficio de gobernador y capitán general de la provincia de Yucatán volviose el original a su Exa. La carpeta tiene también - otra cédula duplicado similar:

Continuacion

Legajo 8, Folio 350 Transcripción - 24 de Mayo 1623, Madrid (1 Pág.)

Otra parte – la residencia de Francisco Ramírez Briceño, Gobernador que fue de Yucatán. Diego de Porras Villerias.

MSS 867

Box 11, Folder 29

AGN – Reales Cédulas, Legajo 9, Folios 6 - 7 – DF – Duplicado – Nuevo León

Legajo 9, Folios 6 Transcripción

26 de Mayo 1625, Madrid (1 Págs.)

Para que Martín de Zavala con quien se ha tomado asiento sobre la pacificación y población de Nuevo León – para el - dos repartimientos de indios con que no excedan de dos mil pesos de minas y que goce de ellos conforme a la ley de la sucesión. Copia del mismo.

Legajo 9, Folio 7 Transcripción 26 Mayo 1625, Madrid. (2 Págs.) Para que por tiempo de veinte años no se cobre más que el exmo en lugar del quinto del oro, plata y piedras preciosas o otros metales que se sacaren el Nuevo León.

Legajo 9, Folio 7 (1 Pág.) Para que Martín de Zavala pueda dar y repartir a los que allí poblasen las tierras, solares y ejidos, sin perjuicio de terceros. Nuevo León Copia del mismo.

MSS 867

Box 11, Folder 30

AGN – Reales Cédulas, Legajo 9, Folios 27 - 28 – DF – Duplicado

Legajo 9, Folios 27 – 28 Transcripción – Yucatán

25 Junio 1627, México (2 Págs.)

Para que los oficiales reales de la provincia de Yucatán paguen al licenciado Juan Díaz Flores, Teniente General del Gobernador de ella, lo que pareciere debérsele de su salario dando fianzas

de que traerá aprobación de su Majestad y real Consejo de Indias dentro de dos años que corran desde el día de la paga. Juan Díaz Flores. Véase Legajo 9, Folio 120

MSS 867

Box 11, Folder 31

AGN – Reales Cédulas, Legajo 9, Folios 75 – 76 – DF – Duplicado

Legajo 9, Folios 75 – 76 Transcripción

28 Septiembre 1627, México (3 Págs.)

Para que por ahora se continúe la computación de los tributos de maíz de los pueblos de la real corona el precio que esta tasado de 9 r.s fanega hasta que su Majestad ordene y mande otra cosa. Copia del mismo. Tribute in corn. Véase Legajo 45, Folios 447 - 449

MSS 867

Box 11, Folder 32

AGN – Reales Cédulas, Legajo 9, Folio 120 – DF – Duplicado

Legajo 9, Folio 120 Transcripción

25 Mayo 1628, México – Continuacion de Díaz Flores – Yucatán. Para que se guarde y cumpla el mandamiento de 25 de Juno de 1627 aquí inserto sobre los oficiales reales de Yucatán. Salario del licenciado Juan Días Flores. Véase Legajo 9, Folios 27 - 28

MSS 867

Box 11, Folder 33

AGN – Reales Cédulas, Legajo 10, Sin Folios A + B – DF – Duplicado

Legajo 10, Sin Folio o expediente A

Transcripción 23 de Mayo 1697, México (4 Págs.)

Titulo de Alcalde Mayor por S.E. de la provincia de Tabasco al Coronel Joaquín de Santa María, vecino de aquella provincia. Reglas, instrucciones. Una regla indica que nunca ha de nombrar a ser oficial ningún mestizo, ni mulato, ni negro.

Legajo 10, Sin Folio B – Sin folio o expediente

Transcripción - 7 de Noviembre 1750, San Lorenzo (4 Págs.) - Título de Alcalde Mayor de Tabasco para Juan Francisco Cortes. Reglas, instrucciones, con una discusión de otros oficiales de la provincia.

MSS 867

Box 11, Folder 34

AGN – Reales Cédulas, Legajo 14, Folios 41 - 42 – DF – Duplicado

Legajo 14, Folios 41 – 42 Transcripción

26 Noviembre 1645, Valencia (4 Págs.)

Cedula de su Majestad para que los Indios de México no sirvan en los conventos de los frailes ni den cosa ninguna contra su voluntad. Los padres tenían a los indios sirviendo como cocineros, usando repartimientos de ellos para semanas y meses, en sus jardines, en la portería, cortando

leña, dando gallinas, huevos, maiz, cultivando trigo para los padres, tocando las campanas, cultivando las tierras, cantando las vísperas, asistiendo a las moliendas de chocolates, etc. El rey dice que los Indios no son esclavos sino vasallos libres de España y Castilla - y ha de respetar y pagarles para su trabajo y que han de hacerlo voluntariamente sino fuerza. Incluye unos pueblos y ejemplos en México donde hay abusos de estos derechos de los indios. Problemas especialmente en Tacuba y Guautitlan. Indios y conventos. Personal service against their will - of Indians to friars, conventos without pay is against the royal will. Also it causes loss of tribute of Indians due to King. Officials to enforce obedience to cédulas. Véase Legajo 29 – Folios 178 – 180 y Folios 185 - 187

MSS 867

Box 11, Folder 35

AGN – Reales Cédulas, Legajo 16, Folio 2 – DF -Duplicado

Legajo 16, Folio 2 Transcripción

23 Marzo 1620, México, (2 Págs.)

Pedimento de Diego Madrigal, para sus gastos en la cárcel de San Juan de Villa Hermosa. Véase Legajo 6, Folios 256 - 258

MSS 867

Box 11, Folder 36

AGN – Reales Cédulas, Legajo 16, Folios 12 - 13 – DF – Duplicado

Legajo 16, Folios 12 - 13 – Transcripción

6 Abril 1620, México (2 Págs.)

Para que Juan de Ortega, Asentista de la Pólvora, entregue pólvora para el cabildo de San Francisco de Campeche para la defensa. Defensa de Yucatán y Campeche y Tabasco

MSS 867

Box 11, Folder 37

AGN – Reales Cédulas, Legajo 21, Folio 29 – DF – Duplicado

Legajo 21, Folio 29 Transcripción

23 Junio 1666, Madrid (2 Págs.) – Consolidación de encomiendas y pensiones vacantes al Rey.

Que los virreyes presidentes y gobernadores no provean encomienda en personas que tuvieron pensión sobre otra ni den pensión a los que tuvieron encomienda.

MSS 867

Box 11, Folder 38

AGN – Reales Cédulas, Legajo 21, Folios 33 – 34 – DF – Duplicado - Peru

Legajo 21, Folios 33-34 Transcripción

24 Diciembre 1666, Madrid (3 Págs.)

Que los indios de Nueva España y el Perú paguen generalmente el requinto que contribuyen los de Santa Fe de Nueva Granada para ayudar al sustento y formación de una armada. Segunda contribución de tributo para luchar contra los corsaires, piratas. Tierra Fria. Peru, pirates,

South America. English

MSS 867

Box 11, Folder 39

AGN – Reales Cédulas, Legajo 21, Folios 35 – 36 – DF - Duplicado

Legajo 21, Folios 35 – 36 Transcripción

26 Noviembre 1666 (2 Págs.)

Para socorro militar a Tabasco para su defensa de los ingleses sin gravamen de la Hacienda Real. Veracruz, Villa de la Victoria Caucera, pirates, corsairs, pirates. Defensa de Yucatán y Campeche y Tabasco

MSS 867

Box 11, Folder 40

AGN – Reales Cédulas, Legajo 21, Folio 44 – DF – Duplicado

Legajo 21, Folio 44 Transcripción

10 Mayo 1667, Madrid (2 Págs.)

Vuestra Majestad da la forma que se ha de guardar cuando vacan algunas encomiendas que proveen los virreyes presidentes y gobernadores acerca de envira la relación del número de los Indios de cada encomienda – para cobrar la media anata del ella. Consolidación de encomiendas y pensiones vacantes al Rey

MSS 867

Box 11, Folder 41

AGN – Reales Cédulas, Legajo 21, Folio 56 – DF - Duplicado

Legajo 21, Folio 56 Transcripción

28 Enero 1669, Madrid (3 Págs.)

Relación de los oficios reales al Virrey, haga sacar trecientos peso al Licenciando Juan Francisco de Esquivel, fiscal de la Audiencia de Mexico, en que se ha multado por la provisión que hizo de unas encomiendas siendo gobernador ínterin de Yucatán y los remita como aquí se ordena. Yucatán. Governor of Yucatan

MSS 867

Box 11, Folder 42

AGN – Reales Cédulas, Legajo 21, Folios 71 - 73 – DF – Duplicado

Legajo 21, Folios 71-73 Transcripción

30 Diciembre 1667, Madrid (3 Págs.)

Sobre salario de la gente de guerra de la fuerza de San Juan de Ulloa, de Yucatán. Defensa de Yucatán y Campeche y Tabasco

MSS 867

Box 11, Folder 43

AGN – Reales Cédulas, Legajo 21, Folios 109 – 110 – DF – Duplicado

Legajo 21, Folios 109-110 Transcripción
28 Octubre 1668, Madrid (3 Págs.)

Al Virrey de la Nueva España sobre que remedie los agravios que reciben los Indios. Referencias a cartas recibidas de los caciques gobernadores y principales de diferentes pueblos, con quejas de maltratamiento por los religiosos y oficiales, empleo y trabajo tejidos por mano de las indias solteras y casadas, sin cuidado de su salud, sin paga justa para su valor. Injusticias causando a los indios a huir a la tierra de los infieles. El comercio hace daño a los animales, novillos, yeguas, mulas, ganado de cuerda y otras quejas. Excesos de los caciques. Abuses of Indians by caciques. Indian women, weavers, tejedores – mistreatment, maltratamiento. Para lo mismo véase Leg. 26, Folio 151, transcripción – abusos de los caciques

MSS 867

Box 11, Folder 44

AGN – Reales Cédulas, Legajo 22, Folios 3 - 31 – DF – Duplicado

Legajo 22, Folio 3

Transcripción

22 Mayo 1660, México – (14 Págs. Total) Gobierno de Tabasco

Que el Alcalde Mayor de Tabasco cobre las deudas que se le deben al Sargento Mayor, Antonio de Cabrera, de la Provincia. Melchor Gonzáles de Valdés, alcalde mayor que murió.

Legajo 22, Folio 16

Transcripción - 5 Mayo 1661, México (2 Págs.) - Cont. –

Que el Sargento Mayor Antonio de Cabrera, Alcalde Mayor que ha sido en Tabasco – va a administrar a la Real Hacienda en el ínterin – Juan del Aguila Gayoso viene a la provincia como el alcalde mayor actual.

Legajo 22, Folios 17 – 19

Transcripción - 11 Mayo 1661 (5 Págs.) –

A Sargento Mayor Antonio de Cabrera cerca de la cobranza de los bienes y deudas de Melchor de Valdés, difunto.

Legajo 22, Folios 29 – 31

Transcripción - 12 Julio 1662, México (5 Págs.) –

Que Juan del Aguila Goyosa, Alcalde Mayor de Tabasco, remita su cuenta al Tribunal dentro de 2 meses. Melchor de Valdez

MSS 867

Box 11, Folder 45

AGN – Reales Cédulas, Legajo 23, Folio 256 A – DF – Duplicado

Legajo 23, Folio 256 A Transcripción

10 Marzo, 1657, México (1 Págs.)

Licencia a Pedro Muñoz de Molina para viaje a Mérida y llevar en su compañía dos criados. Visita a su hermano chantre en la Santa Iglesia Catedral. Un criado español, y el otro chichimeco. License to travel Véase Legajo 23, Folio 256 B Chichimecas

MSS 867
Box 11, Folder 46
AGN – Reales Cédulas, Legajo 23, Folio 256 B – DF - Duplicado

Legajo 23, Folio 256 B Transcripción
5 Julio 1658, México (2 Págs.)
Licencia a Fray Miguel Fernández, Franciscano de la Provincia de San José de Yucatán, para volverse a Campeche, según la orden de su superior. Fue ordenado subdiácono y sacerdote. License to travel.

MSS 867
Box 11, Folder 47
AGN – Reales Cédulas, Legajo 25, Folios 248 – 250 – DF – Duplicado

Legajo 25, Folios 248 – 250 Transcripción - Gobernadores de Yucatán y Campeche
25 Abril 1660, Burgos (4 Págs.)
Para los dos ministros nombrados para tomar las residencias a los gobernadores de Campeche y Yucatán. Excesos y escálalos allá. Instrucciones a los ministros.
Rodrigo Flores de Aldana, Gobernador de Campeche

MSS 867
Box 11, Folder 48
AGN – Reales Cédulas, Legajo 25, Folios 253 – 270 – DF – Duplicado

Legajo 25, Folios 253 – 270 Transcripción
5 Julio 1662, Madrid (41 Págs.)
Sobre el asiento de negros para Domingo Grillo y Ambrosio Lomelin, residentes de este corte. Para fabricar navíos, proveer, traficar y conducir a negros a las Indias. Servicio de Negros en los astilleros y fábricas de navíos. Negros – piezas de Indias. Interpretes para ellos. Puertos de entrar Cartagena, Portobelo, Veracruz, Buenos Aires, etc. Muchos detalles sobre este acuerdo, los navíos, fábricas, etc. Importation of Negros as esclavos, workers, Negro slaves, labor, shipyards, shipbuild. English Negro slave trade

MSS 867
Box 11, Folder 49
AGN – Reales Cédulas, Legajo 25, Folios 306 – 308 – DF – Duplicado

Legajo 25, Folios 306 – 308 Transcripción
30 Junio 1664, México (7 Págs.)
Sobre la carta que Padre Mr. Francisco Moran escribió a su Majestad sobre reducciones de los Indios de Verapaz, en la provincia de Manche. Reducción en unas ricas salinas entre dos ríos. Corta descripción de los indios. Lacandona, Lagica, Campeche, Chiapa, Tabasco. Verapaz

MSS 867
Box 11, Folder 50

AGN – Reales Cédulas, Legajo 25, Folios 308 – 309 – DF – Duplicado

Legajo 25, Folios 308-309 Transcripción

30 Junio 1664, México (3 Pág.)

Copia de Memoria de Fray Alonso Calderón y Alvarado, Franciscano, sobre la conquista de Campeche, las obras de los franciscanos en la provincia y los hechos del adelantado Villaquiran hasta su muerte. Problemas, perdidos, falta de interpretes, bastimentos. Dificultades con montañas, indios bárbaros, etc. Fray Hermenegildo Infante. Falta de cooperación del gobernador.

MSS 867

Box 11, Folder 51

AGN – Reales Cédulas, Legajo 25, Folio 339 – DF – Duplicado

Legajo 25, Folio 339 Transcripción

31 Oct. 1663, San Lorenzo (2 Págs.)

A la Audiencia de Mexico que haga justicia en las causas que en ella se siguen contra Don Juan de Ayala de la Costa, vecino e encomendero de Yucatán sobre mal tratamiento de sus Indios.

MSS 867

Box 11, Folder 52

AGN – Reales Cédulas, Legajo 25, Folios 349 – 350 – DF – Duplicado

Legajo 25, Folios 349 – 350 Transcripción

27 Septiembre 1664, México (3 Págs.)

Socorro para el Puerto de San Francisco de Campeche en Yucatán – un cabo militar y una compañía de 100 caballos levantados aquí - para su defensa.

Defensa de Yucatán y Campeche y Tabasco

MSS 867

Box 11, Folder 53

AGN – Reales Cédulas, Legajo 25, Folios 358 – 359 – DF – Duplicado

Legajo 25, Folios 358 – 359 Transcripción

2 Febrero 1664, México (4 Págs.)

Más detalles sobre la defensa y seguridad de los puertos de Yucatán

Defensa de Yucatán y Campeche y Tabasco

MSS 867

Box 11, Folder 54

AGN – Reales Cédulas, Legajo 25, Folios 488 – 489 – DF – Duplicado

Legajo 25, Folios 488 – 489 Transcripción

6 Mayo 1668, Madrid (3 Págs.)

Confirmación de la pensión que el gobernador de Yucatán - por dos vidas a Juan Francisco de Montemayor, de Cuenca, oidor de la Audiencia de México. Ha vacado la encomienda de mitad

del pueblo de Mama en Yucatán por muerte de Doña Bernardina de Cisneros y Pacheco. Don Martín de Córdova y Salazar. Mujeres, inheritance

MSS 867

Box 11, Folder 55

AGN – Reales Cédulas, Legajo 26, Sin Folio A – DF – Duplicado

Legajo 26, Sin Folio A Transcripción

6 Mayo 1673, Aranjuez (3 Págs.)

Socorro para el puerto de San Francisco de Campeche, un cabo militar y compañía de 100 caballos para su defensa. Defensa de Yucatán y Campeche y Tabasco

MSS 867

Box 11, Folder 56

AGN – Reales Cédulas, Legajo 26, Folios 83 - 86 – DF – Duplicado

Legajo 26, Folios 83 – 86 Transcripción

5 Enero 1667, México (12 Págs.)

Que Juan Maldonado de Saavedra, Abogado de la Audiencias de México y Guadalajara tome residencia al Juan Francisco de Esquivel y La Raza, Gobernador y Capitán General de Yucatán. Instrucciones y detalles. Maldonado era vecino de Guadalajara

MSS 867

Box 11, Folder 57

AGN – Reales Cédulas, Legajo 26, Folios 86 - 87 – DF – Duplicado

Legajo 26, Folios 86 – 87 Transcripción

30 Abril 1667, México (4 Págs.)

Tocante al salario y gastos de Maldonado de Saavedra como Juez de residencia de Esquivel. Tenía problemas con su salud, gastos del viaje de Guadalajara a Yucatán, necesidad de nombrar otros ministros en el caso – como escribano, alguacil, interprete y fiscal. Juan de Contreras y Garnica. También ha de tomar la residencia del gobernador de Campeche.

MSS 867

Box 11, Folder 58

AGN – Reales Cédulas, Legajo 26, Folio 99 – DF- Duplicado

Legajo 26, Folio 99 Transcripción

10 Mayo 1667, México (2 Págs.)

Comisión para Maldonado de Saavedra para nombrar otros oficios para tomar la residencia de Gobernador Esquivel de Yucatán.

MSS 867

Box 11, Folder 59

AGN – Reales Cédulas, Legajo 26, Folio 107 – DF – Duplicado

Legajo 26, Folio 107 Transcripción
11 Marzo 1667, Madrid (2 Págs.)

Que las personas que gozan encomienda y juntamente pensión han de elegir si quieren gozar la una o la otra. Consolidación de encomiendas y pensiones vacantes al Rey

MSS 867

Box 11, Folder 60

AGN – Reales Cédulas, Legajo 26, Folio 110 – DF – Duplicado

Legajo 26, Folio 110 Transcripción
20 Abril 1668, México (3 Págs.)

Que se vuelvan a Rodrigo Flores de Aldana, Gobernador de Campeche, todos los bienes embargados.

MSS 867

Box 11, Folder 61

AGN – Reales Cédulas, Legajo 26, Folio 136 – DF – Duplicado

Legajo 26, Folio 136 Transcripción

Comisión a Fructos Delgado, Alcalde de la Real Sala del Crimen de esta Corte para acabe la residencia de Juan Maldonado, difunto – en la residencia de Gobernador Esquivel.

MSS 867

Box 11, Folder 62

AGN – Reales Cédulas, Legajo 26, Folios 139 - 140 – DF - Duplicado

Legajo 26, Folios 139-140 Transcripción
28 Noviembre 1667, Madrid (2 Págs.)

Infantería y municiones para siete piezas de artillería para Tabasco.
Defensa de Yucatán y Campeche y Tabasco

MSS 867

Box 11, Folder 63

AGN – Reales Cédulas, Legajo 26, Folio 151 – DF – Duplicado

Legajo 26, Folio 151

Transcripción – 28 Octubre 1668, Madrid (3 Págs.) Abuses by caciques. Véase Legajo 60, Sin folio, 1690 Nueva España, el Perú. Lo mismo como Leg. 21, Folios 109-110
Caciques abuse Indians.

MSS 867

Box 11, Folder 64

AGN – Reales Cédulas, Legajo 26, Folio 160 – DF – Duplicado

Legajo 26, Folio 160 Transcripción
18 Octubre 1667, Madrid (1 Pág.)
respuesta de una carta del Virrey de Nueva España sobre haber nombrado juez de Residencia a Francisco de Esquivel del tiempo que fue gobernador interín de Yucatán. Francisco de Esquivel. Francisco de Esquivel

MSS 867
Box 11, Folder 65
AGN – Reales Cédulas, Legajo 26, Folios 214 – 216 – DF – Duplicado

Legajo 26, Folios 214 - 216 Transcripción
6 Enero 1571, Madrid (3 Págs.)
Informe que ha hecho Esquivel cerca de la forma en que se podrá disponer el gobierno de Yucatán en vacante de gobernador.

MSS 867
Box 11, Folder 66
AGN – Reales Cédulas, Legajo 26, Folios 237 – 238 – DF – Duplicado

Legajo 26, Folios 237 - 238 Transcripción
18 Febrero 1671, Madrid (7 Págs.)
Para que los indios que nuevamente se redujeren al santo evangelio no paguen tributo en diez años ni sean encomendados, según lo dispuesto por las reales cédulas aquí insertas. Compilación de varias cédulas – de varias fechas. Otras instrucciones para padres y oficios para buen tratamiento de los indios. Franciscanos y Dominicos. Para la conservación y conversión de los indios. Dejarles vivir in paz y aprender la santa fe de los padres. Ningunos españoles en los pueblos indios. Indios tener elecciones de sus propios alcaldes y oficios. Cuidado que no vuelvan a sus antiguas idolatrías. Panuco, Fray Andrés de Olmos, Chichimecas. Indian tribute

MSS 867
Box 11, Folder 67
AGN – Reales Cédulas, Legajo 26, Folios 239 – 240 – DF – Duplicado t

Legajo 26, Folios 239 – 240 Transcripción
6 Junio de 1671, Madrid (4 Págs.)
Al Virrey de Nueva España dándole noticia de lo que escribe el comisario general de San Francisco acerca de la reducción de los indios de Campeche y otras nuevas conversiones y diciéndole asista a los religiosos que estuvieren entendiendo en ellas. Campeche revolt

MSS 867
Box 11, Folder 68
AGN – Reales Cédulas, Legajo 26, Folios 266 – 267 – DF - Duplicado

Legajo 26, Folios 266 – 267 Transcripción
3 Octubre 1671, Madrid (2 Págs.)
Al Virrey de la Nueva España dándole gracias por lo que ha adelantado el tributo y

servicio real de los indios y el aumento que de esto ha resultado a la real hacienda.

MSS 867

Box 11, Folder 69

AGN – Reales Cédulas, Legajo 26, Folios 251 – 153 – DF - Duplicado

Legajo 26, Folios 251 – 253 Transcripción

31 Agosto 1671, Madrid (5 Págs.)

Sobre la seguridad de la provincia de Yucatán - San Francisco de Campeche y defensa en los puertos de ellas. Municiones, compañía de caballos, gente de milicia natural, nombrando un cobo militar, etc. Defensa de Yucatán y Campeche y Tabasco. Nombrando otros oficiales españoles. Condiciones de 1671

MSS 867

Box 11, Folder 70

AGN – Reales Cédulas, Legajo 26, Folio 259 – DF - Duplicado

Legajo 26, Folio 259 Transcripción

4 Julio 1671, Madrid (3 Págs.)

Nombrado de Fernando de Escobedo para ínterin de gobernador y capitán general y presidente de Guatemala y por si hubiere fallecido otro despacho para que los vaya a ejercer Sancho Fernández de Angulo y que en su lugar elija quien vaya a gobernar a Yucatán o Cumana.

MSS 867

Box 11, Folder 71

AGN – Reales Cédulas, Legajo 26, Folio 282 – 283 – DF - Duplicado

Legajo 26, Folios 282 – 283 Transcripción

28 Marzo 1672, Madrid (4 Págs.)

A los ministros nombrados para tomar las residencias a los gobernadores de Yucatán ordenándoles luego vayan a ejecutarlo si yo no lo hubieren hecho.

MSS 867

Box 11, Folder 72

AGN – Reales Cédulas, Legajo 29, Folios 178 – 180 – DF – Duplicado

Legajo 29, Folios 178 – 180 Transcripción

9 Diciembre 1669, México (7 Págs.)

Tocante al servicio de los indios en los conventos de los religiosos de San Francisco y Santo Domingo. Franciscanos, Dominicos. Detalles.

Véase Legajo 14, Folios 41 – 41. Indios y conventos

Incluye notas escritas a mano de Scholes sobre el legajo – partes que pertenecen a Nuevo Mexico, 1668, Condiciones, relación del custodio con las autoridades en diócesis de Nueva Vizcaya, Obispo Don Juan de Garraiz, Fray de Paz, quejas del cabildo de Santa Fe sobre el fraile, sobre los sacramentos, licencias para matrimonio, etc., causando daño, en violación de la

cedula de 1654, y de 1585, etc. Preguntas sobre el Patronato, la corona, el Papa, Trent, privilegios, y los órdenes religiosos, autoridad el obispo sobre los frailes viene de la corona y el Popa. New Mexico, Santa Fe, church and state conflicto, governors, padres

MSS 867

Box 11, Folder 73

AGN – Reales Cédulas, Legajo 29, Folios 185 – 187 – DF - Duplicado

Legajo 29, Folios 185 – 187 Transcripción

13 Septiembre 1669, México (8 Págs.)

Tocante al servicio de los indios en los conventos. Ejemplos. Indians personal service to padres, Examples.

Véase Legajo 14, Folios 41 – 42

MSS 867

Box 11, Folder 74

AGN – Reales Cédulas, Legajo 29, Folios 335 – 339 – DF - Duplicado

Legajo 29, Folios 335 – 339

26 Mayo 1671, México (9 Págs.) Transcripción

Para que el gobernador y capitán general de Campeche no mueva gente o alguna armada contra los indios de aquella provincia. Descripción de problemas con los indios de Campeche, rebelión contra los padres, la conversión, etc. Indian rebellion Campeche

MSS 867

Box 11, Folder 75

AGN – Reales Cédulas, Legajo 30, Folios 18 – 19 – DF - Duplicada

Legajo 30, Folios 18 -19 Transcripción

11 Agosto 1676, Madrid (3 Págs.)

A la Audiencia de México – que ha de ejecutar para el remedio de los excesos que hacen los alcaldes mayores contra los indios. Instrucciones de remedios, ejemplos de los agravios.

Maltratamiento de los indios.

MSS 867

Box 11, Folder 76

AGN – Reales Cédulas, Legajo 30, Folio 35 – DF – Duplicado

Legajo 30, Folio 35 Transcripción

25 Febrero 1676, Madrid (3 Págs.)

Tocante a la residencia y la venta y el cobro de los bienes de Francisco Maldonado de Tejada, alcalde mayor difunto de Tabasco. Bienes en poder de Baltazar de Resusta, mercader y vecino de esta ciudad. Pleito con Josefa Medina y Picazo, viuda de Resusta y Ana María de Rususta, hermana. Alcalde mayor. Mujeres Véase Legajo 30, Folios 67 - 68

MSS 867

Box 11, Folder 77

AGN – Reales Cédulas, Legajo 30, Folio 37 – DF – Duplicado

Legajo 30, Folio 37 Transcripción

13 Marzo 1676, Madrid (2 Págs.)

Tocante a dar tierras a los indios nuevamente puestos en libertad, para poblar y cultivar, para que no mezclen con los indios naturales. Darles sus propios barrios separados en Ciudad Mexico, con todo que necesitan. Provide land and neighborhoods in town, Mexico City, for recently liberated Indians, freed Indians. Lands for Indians. Freedom. Véase Legajo 30, Folio 37 y Folios 71 – 72 y también Legajo 34, Folios 368 – 370; Legajo 36, Folio 16 – 18; Legajo 39, Folios 63 – 64; Legajo 60, Sin folio 1692

MSS 867

Box 11, Folder 78

AGN – Reales Cédulas, Legajo 30, Folios 39 – 40 – DF – Duplicado

Legajo 30, Folios 39 – 40 Transcripción

13 Marzo 1676, Madrid (2 Págs.)-

Al Virrey y Audiencia de México que disponga lo más conveniente en orden al alivio y conservación de los indios y de cuenta de los que ejecute.

Tratamiento de los indios. Los españoles fundando estancias de ganados dentro las poblaciones y tierras de los indios, destruyendo sus sembrados y frutos, causándolos a huir a las montañas y dejar la fe. Maltratamiento de los indios. Yucatan

MSS 867

Box 11, Folder 79

AGN – Reales Cédulas, Legajo 30, Folios 67 – 68 - DF - Duplicado

Legajo 30, Folios 67 – 68 Transcripción

25 Febrero 1676, Madrid (3 Págs.)

Tocante al pleito: Baltazar de Resusta, Francisco Maldonado de Tejada
Véase Legajo 30, Folio 3, v Folio 93 y Folio 156

MSS 867

Box 11, Folder 80

AGN – Reales Cédulas, Legajo 30, Folios 71 – 72 – DF – Duplicado

Legajo 30, Folios 71 – 72 Transcripción

17 Marzo 1676 (2 Págs.)

Tocante a tierras y barrios para unos Indios nuevamente puesto en libertad.

Land for the Indians. Véase Legajo 30, Folio 37; Legajo 34, Folios 368 – 370; Legajo 36, Folios 16 – 18; y Legajo 39, Folios 63-64; ; Legajo 60, Sin folio, 1692

Land and homes for newly freed and converted Indians

MSS 867

Box 11, Folder 81

AGN – Reales Cédulas, Legajo 30, Folios 73 - 74 – DF - Duplicado

Legajo 30, Folios 73 - 74 Transcripción

13 Marzo 1676, Madrid (3 Págs.)

Tocante al alivio y conservación de los indios. Agravios contra los indios.

MSS 867

Box 11, Folder 82

AGN – Reales Cédulas, Legajo 30, Folios 75- 76 – DF – Duplicado - Chichimecas

Legajo 30, Folios 75 – 76 Transcripción

2 Abril 1676, Madrid (3 Págs.)

Tocante a la libertad de los indios Chichimecos apresados en guerra justa y puestos en esclavitud. En las fronteras - Nueva Vizcaya, Nuevo León, Nuevo México, Sinaloa y a los Chinos. Mujeres y niños de menor edad de catorce. Freedom for New Mexico Indians. AGN Guía de Reales Cédulas, No. 64, 1982 indica que estos folios de Legajo 30 pertenecen al tratamiento de los Indios Chichimecos, como esclavos – 1672 - Folios 11, 12, 19, 23, y probablemente Folios 28 y 28, y también Folios 122, 131, 132.

MSS 867

Box 11, Folder 83

AGN – Reales Cédulas, Legajo 30, Folios 78 - 79 A – DF – Duplicado

Legajo 30, Folios 78 - 79 A Transcripción

23 Diciembre 1672, Madrid (2 Págs.)

Tocante a la esclavitud perpetua o temporal de los indios Chichimecos.

Prohibido en las fronteras – Audiencia de Guadalajara. Indian slavery forbidden.

Nueva Vizcaya. New Mexico

MSS 867

Box 11, Folder 84

AGN – Reales Cédulas, Legajo 30, Folios 78 – 79 B – DF – Duplicado

Legajo 30, Folios 78 - 79 B Transcripción

31 Mayo 1676, Madrid

Que los oficiales no obliguen a los indios a que les den bastimentos ni viajes sino que esto sea voluntario, pagándoles justamente. Indians to volunteer to work for Spanish or work for pay only, labor.

MSS 867

Box 11, Folder 85

AGN – Reales Cédulas, Legajo 30, Folio 80 – DF – Duplicado

Legajo 30, Folio 80 Transcripción

12 Abril 1673 (2 Págs.)

Tocante a causas pendientes contra Antonio de Ancona, Antonio Maldonado y otros reos sobre un descamino de cacao de Guayaquil y comparar y atravesar géneros ilícitos. Yucatán, Campeche, José Domínguez. Contraband, illegal trade with English, French Ingleses, Frances, Ecuador

MSS 867

Box 11, Folder 86

AGN – Reales Cédulas, Legajo 30, Folios 88 – 89 – DF - Duplicado

Legajo 30, Folios 88 - 89 Transcripción

14 Junio 1673, Madrid (4 Págs.)

Que las encomiendas de indios no son comprendidas en la deformación de las mercedes, ni en los demás descuentos que se han mandado hacer de las rentas situadas en la Real Hacienda. Nueva España, Perú. Consolidación de encomiendas y pensiones vacantes al Rey

MSS 867

Box 11, Folder 87

AGN – Reales Cédulas, Legajo 30, Folio 93 – DF – Duplicado

Legajo 30, Folio 93 Transcripción

28 Noviembre 1672, Madrid

Tocante al pleito: Baltazar de Resusta, Francisco Maldonado de Tejada, Juan Valera. Véase Legajo 30, Folios 67 – 68 y Folio 156

MSS 867

Box 11, Folder 88

AGN – Reales Cédulas, Legajo 30, Folio 111 – DF – Duplicado

Legajo 30, Folio 111 Transcripción

2 Diciembre 1681, Madrid

A la Audiencia de Mexico que fenezca con brevedad la causa que en ella pende de José de Blequa, teniente general de Yucatán. Discordias con Antonio de Layseca Alvarado, Gobernador de Yucatán.

MSS 867

Box 11, Folder 89

AGN – Reales Cédulas, Legajo 30, Folios – 123 – 126 – DF – Duplicado

Legajo 30, Folios 123 – 126 Transcripción

4 Septiembre 1682, Madrid (7 Págs.)

Tocante a la causa de idolatría contra los naturales de Tacuba. Caciques principales Pablo y Felipe Gabriel, vecinos del Pueblo de Santiago Tlazala. Y la causa siguiente de los naturales contra el Fray Gaspar de Lara, Franciscano. El padre y cuatro españoles fueron a la casa de los indios, tomaron sus ídolos y prendieron a ellos. La cedula real resulto en poner en libertad a los indios, prohibir tomando los ídolos de los indios y la demanda de su regresa. Idolatry, Tacuba

MSS 867

Box 11, Folder 90

AGN – Reales Cédulas, Legajo 30, Folio 131 – 135 – DF – Duplicado

Legajo 30, Folios 131 – 132 Transcripción

9 Mayo 1672, Madrid (2 Págs.)

Tocante a la libertad de los indios Chichimecos tomados en la guerra de Nuevo León.

Nicolás de Azcarraga, Gobernador. Indios e indias. No puede sacar de la provincia ningún indio aunque con pretexto de la doctrina cristiana, para dar o regalarlo a otras personas – como han hecho algunos obispos y provinciales. Esclavitud, esclavos. Chichimecas

Legajo 30, Folios 133 – 134

Transcripción - 29 Abril 1673, Madrid ((2 Págs.) Tocante a la libertad de los indios Chichimecos de Nueva Vizcaya, Nuevo León, Nuevo México, Sinaloa y a los Chinos y también

-Legajo 30, Folios 135

Transcripción - 9 Mayo 1672, Madrid (2 Págs.) Tocante a la esclavitud de los indios Chichimecos de Nuevo León. Se prohíbe el regalo o venta de indios.

MSS 867

Box 11, Folder 91

AGN – Reales Cédulas, Legajo 30, Folios 150 - 151 – DF – Duplicado

Legajo 30, Folios 150 – 151 Transcripción

19 Julio 1684, Madrid (2 Págs.)

A la Audiencia de México, tocante a los bienes del Adelantado Montejo, Yucatán.

MSS 867

Box 11, Folder 92

AGN – Reales Cédulas, Legajo 30, Folio 156 – DF - Duplicado

Legajo 30, Folio 156 Transcripción

3 Julio 1674, Madrid

Tocante al pleito: Francisco Maldonado de Tejada

Véase Legajo 30, Folios 67 - 68 y Folio 93

MSS 867

Box 11, Folder 93

AGN – Reales Cédulas, Legajo 30, Folio 181 – 182 – DF – Duplicado

Legajo 30, Folios 181 – 183

14 Mayo 1686, Buen Retiro, (5 Págs.)

Tocante a la protección y buen tratamiento de los indios, protección, con amor y respecto, para la salvación de sus almas. Que todos ayuden con todo posible en la reducción y conversión de los indios – indios gentiles, al norte de la Ciudad de México hasta la frontera – Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Nuevo México, Nuevo León, La Florida, Campeche, Guadalajara, Guatemala,

Californias, Islas Marinas, etc. Se relatan las grandes distancias, sumas y gastos para este trabajo, y para la defensa de estas provincias, - en el servicio de Díos y que es el deseo del Rey.

MSS 867

Box 11, Folder 94

AGN – Reales Cédulas, Legajo 30, Folio 182 – DF - Duplicado

Legajo 30, Folio 182 Transcripción

3 Julio 1674, Madrid (2 Págs.)

Tocante a Francisco Maldonado de Texeda, Alcalde Mayor de Tabasco,

Ya difunto, sobre su residencia, y el pago de las condenaciones, valor de los bienes, etc.

Francisco Maldonado de Tejada, Baltasar de Resusta, Juan de Valero. Véase Legajo 30, Folios 67 – 68, Legajo 30, Folio 93 y Legajo 30, Folio 156.

MSS 867

Box 11, Folder 95

AGN – Reales Cédulas, Legajo 30, Folio 203 – DF – Duplicado

Legajo 30, Folio 203 Transcripción

7 Junio 1687, Madrid (4 Págs.)

Tocante a las haciendas que poseen los conventos de los religiosos, sSu número, rentas, y edificios. Demasiado conventos, resulta en disminución de recursos, pobreza de otras personas. Problema de los religiosos e eclesiásticos adquiriendo tantas haciendas y tierras y propiedades y diezmos de los conquistadores viejos, moradores y vecinos difuntos, antepasados – adquiriendo herencias, títulos y tantos dotes de las monjas. Que resulta que caen en ruinas las haciendas por falta de dinero y tributos y gente de remediar y cultivarlas. Ejemplo de Habana, Havana, Cuba

MSS 867

Box 11, Folder 96

AGN – Reales Cédulas - Duplicados, Legajo 31, Sin Folio – DF – Duplicado – Notas

Sobre los folios de Legajo 31 que pertenecen a Nuevo México. New Mexico. Notas solamente, escritas a mano por Scholes, sobre lo que tenia Legajo 31, en el AGN para New Mexico – no los documentos si mismos – las notas solamente. También, hemos incluido aquí notas de la Guía No. 64 del AGN para Reales Cedula Duplicados, 1982.

Notas de Scholes, pp. 254 – 255, New Mexico in 1675, AGN Guía dice Folio 1, tercero cuaderno, sobre Virrey Payo de Rivera y el daño que sufren los carros – caravans - destinados a Nuevo México. Scholes indica que es un ejemplo de los derechos de las viudas – widows rights, en el caso de Doña Francisca Esquevara de Rosas, viuda del Gobernador Rosas, y el Capitán Juan Manso, difunto, Santa Fe, New Mexico, sobre el valor y daños de la propiedad de ella en los carros - después de que los carros salieron de Parral, Gobernador Juan de Miranda, Santa Fe. AGN Guía - Folios 3 4, título de gobernador, cabo y comisario de los 50 hombres – soldados, soldiers - que han de ir a las provincias, en Lorenzo Gorra.

Y también que el legajo 31 tiene - real cedula al Virrey – informe acerca de un asiento de los carros del Nuevo México, Madrid, 12 octubre 1665, f. 18 – 19. Otra nota de Scholes dice véase Hackett, Vol. III para algunos de estos documentos.)

Notas de AGN Guía - Folio 7, Nuevo Mexico, sobre Juan Cano, asentista de la plomosa, assayer - plomo – lead - de las minas. Folio 8, ordenando a Antonio de Otermín, alquile un carro en 800 pesos para llevar armas y municiones a Nuevo México – guns and ammunition to New Mexico. Folio 10, ordenando la residencia de Francisco Treviño, Gobernador de Nuevo Mexico. Scholes - pp. 257 – 259 – en 1677, AGN Folio 11, título de gobernador a Otermín, e instrucciones para él y el alcalde de Santa Fe de asignar tierras o terrenos a los pobladores – land grants to settlers for thirty years, para treinta años, a los vecinos - dos solares para casas y jardines – houses and gardens, y dos suertes para huertas - orchards, y dos más para viñas y olivares – vineyards and olive groves, y cuatro caballerías (para caballos) – land and pasture for horses - de tierra para el riego de ellos, y el agua necesario – and water – obligación del poblador de hacer vecindad por diez años sin hacer ausencia – must stay 10 years without absence - y si hay un ausente de cuatro meses sin licencia del gobierno, va a perderla tierra y darla a otro; también – if miss four months will lose the land - la consolidación de sitios de varios lugares separados y aislados - sin inquietudes. AGN Guía - Folios 14 – 26, ordenando a pagar a los religiosos de misiones que van a Nuevo México, tres años adelantados, cantidades. Scholes - p. 267, 1674, sobre los asuntos de los carros, Payo de Rivera, y las perdidas de la viuda de Gobernador Rosas. Scholes - p. 267 – 268, 1665 - 1668, sobre los contratos o asientos de los carros, problemas financieros, gastos, cuentos, fiscales, frailes, misiones. AGN Guía - Folio 29, 1661, ordenando lo que ha de hacer con los carros. AG N - Folios 28 – 33 y 34 – 46, hasta 51, 1677, ordenando que el padre Francisco Ayeta, que lleva las limosnas de las misiones, y le den toda clase de ayuda. Más notas escritas a mano – referente a 1670, 77, 78, Otermín, soldaos que huyeron, soldiers that fled, left, limosnas, carros rentadas o cagaladuras, contrato de Manzo con los padres, frailes, venta de las carros, mal administración, cartas de Nuevo México al Virrey. Situation, conditions in New Mexico, instructions for granting land for settlers of New Mexico

MSS 867

Box 11, Folder 97

AGN – Reales Cédulas, Legajo 32, Folios 271 - 272 – DF – Duplicado

Legajo 32, Folios 271 – 272 Transcripción

21 Mayo 1678, Madrid (3 Págs.)

Tocante al tratamiento de los indios de Yucatán en particular pero esta cédula era en efecto en Nueva España, en todas las provincias e islas, y Guatemala, Filipinas, Barlovento, etc. Los agravios de los encomenderos y doctrineros, demasiados repartimientos y trabajo personal y castigos severos habían causando un levantamiento de los indios, muerte de muchos, pedida de su santa fe, etc. - Provincia de Sacauchen. Cédula que no se hagan más repartimientos ni encomiendas de indios, que solamente trabajen por sueldos- justicia para los indios. Indica abusos en los repartimientos de hilados tejidos. Weaving, textiles, tejedores, servicios personales, tratamiento. No more repartimiento or encomiendas, only pay Indians justly, wages.

MSS 867

Box 11, Folder 98

AGN – Reales Cédulas, Legajo 34, Folios 367 – 368 – DF – Duplicado

Legajo 34, Folios 367 – 368 Transcripción

4 Junio 1687, Madrid (4 Págs.)

Que se guarde la ordenanza que hizo el virrey de Nueva España sobre el servicio de los indios a los españoles – que ningún dueño de hacienda, ni persona en el servicio de indios o gañanes presten dinero, ropa ni otras cosas a los indios que entonces resulta en gruesas deudas, engaños y fraudes de los indios o en la esclavitud fiscal de ellos. No extensión de crédito a los indios, salario, sueldos solamente y su ración de comida. Detalles de sus sueldos, hombres, mujeres, niños. Servicio de los Indios, treatment of the Indians, tratamiento de los indios.

MSS 867

Box 11, Folder 99

AGN – Reales Cédulas, Legajo 34, Folios 368 – 370 – DF – Duplicado

Legajo 34, Folios 368 – 370 Transcripción

4 Junio 1687, Madrid (4 Págs.)

Tocante a tierras para vivir y cultivar de los indios.

Detalles, cantidad de varas, y distancias entre los pueblos de indios y la iglesia y tierras de los españoles. Nueva España. Land for the Indians. Véase Legajo 30, Folio 37 y Folios 71 – 72 y también Legajo 36, Folio 16 – 18; Legajo 39, Folios 63 – 64; Legajo 60, Sin folio 1692

MSS 867

Box 11, Folder 100

AGN – Reales Cédulas, Legajo 34, Folios 370 – 371 – DF – Duplicado

Legajo 34, Folios 370 – 371 Transcripción

12 Agosto 1687, Madrid (4 Págs.)

Tocante a la sucesión de vidas en las encomiendas, no pueden pasar a la tercera vida sin permiso del rey. En particular los derechos de sucesión de las viudas, mujeres, esposas. Detalles, ejemplos, leyes. Referencias de La Recopilación de Leyes de Indias. Right of inheritance, sucesión in encomiendas. Consolidación de encomiendas y pensiones vacantes al Rey

MSS 867

Box 11, Folder 101

AGN – Reales Cédulas, Legajo 34, Folios 381 – 382 - DF – Duplicado

Legajo 34, Folios 381 – 382 Transcripción

2 Septiembre 1687, Madrid (3 Págs.)

Tocante a las encomiendas de indios - la media anata de todas las encomiendas aplicada para la defensa de las costas y fuerzas marítimas de Nueva España y Perú y Tierra Firme, desfalcándoles la mitad por cuatro años. Fechas y detalles. Mar del Sur, Mar del norte, piratas. Media anata for defense of New Spain. Pacific, Atlantic, pirates.

MSS 867

Box 11, Folder 102

AGN – Reales Cédulas, Legajo 36, Folios 16 – 18 – DF - Duplicado

Legajo 36, Folios 16 – 18 Transcripción

4 Junio 1697, Madrid (5 Págs.)

Tocante a tierras para los indios a vivir y cultivar. Land for the Indians.

Véase Legajo 30, Folio 37 y Folios 71-71, y Legajo 34, Folios 368 – 370; y Legajo 39, Folios 63-64; Legajo 60, Sin folio 1692

MSS 867

Box 11, Folder 103

AGN – Reales Cédulas, Legajo 39, Folios 8 – 9 – DF – Duplicado

Legajo 39, Folios 8 – 9 Transcripción

23 Septiembre 1692, México (2 Págs.)

Tocante a los muertos de los religiosos doctrineros de Indios y lo que han de hacer los interines. Para evitar inconveniencias en estos casos los obispos han de nombrar co-ajustadores regulares con licencias de administrar los conventos, etc.]

MSS 867

Box 11, Folder 104

AGN – Reales Cédulas, Legajo 39, Folios 10 – 11 – DF – Duplicado

Legajo 39, Folios 10 – 11 Transcripción – Defensa y gobierno de Campeche

14 Noviembre 1690 (2 Págs.)

Que en ausencia del gobernador, el sargento mayor del presidio de Campeche ha de mandar la gente de guerra y gobernar todo lo militar hasta el nombramiento de un gobernador ínterin.

MSS 867

Box 11, Folder 105

AGN – Reales Cédulas, Legajo 39, Folios 63 – 64 – DF – Duplicado

Legajo 39, Folios 63 – 64 Transcripción

4 Junio 1687, Madrid (5 Págs.)

Tocante a tierras para los indios a vivir y cultivar. Land for the Indians.

Véase Legajo 30, Folio 37 y Folios 71-71, y Legajo 34, Folios 368 – 370; y Legajo 36, Folios 16 – 18; Legajo 39, Folios 63 – 64; Legajo 60, Sin folio 1692

MSS 867

Box 11, Folder 106

AGN – Reales Cédulas, Legajo 40, Sin folio A – DF – Duplicado

Legajo 40, Sin folio A Transcripción

27 Enero 1693, Madrid (7 Págs.)

Tocante a la composición de las tierras del rey – tierras en manos de españoles sin contrato o licencia para ellas. Que todos han de examinar sus bienes y que la Hacienda Real ha de recibir todo los créditos que pertenecen al rey. Detalles. Real Patrimonio. Copia del mismo. Consolidación de encomiendas y pensiones vacantes al Rey.

MSS 867

Box 11, Folder 107

AGN – Reales Cédulas, Legajo 40, Sin folio B – DF – Duplicado

Legajo 40, Sin folio B Transcripción
30 Diciembre 1693, Madrid (2 Págs.)

Que los indios envíen sus hijos a las escuelas y las hijas a la doctrina - en todos los lugares. Maestros para enseñarles español. Buen ejemplo para todos - que Michoacán tiene escuelas en todo el obispado. Indian education, schools, teaching Spanish language, example of Michoacán

MSS 867

Box 11, Folder 108

AGN – Reales Cédulas, Legajo 40, Sin folio C – DF – Duplicado

18 Septiembre 1694, Madrid (2 Págs.)

Tocante la interrupción en la construcción en la fortificación de Campeche por falta de medios. Cédula para pagarlo por un impuesto sobre el comercio de la sal. Salt tax to pay for construction of the Campeche fortifications.

MSS 867

Box 11, Folder 109

AGN – Reales Cédulas, Legajo 40, Sin folio D – DF - Duplicado

Legajo 40, Sin folio D Transcripción
14 Junio 1695, Madrid (2 Págs.)

Tocante a los gobernadores de Parral y Campeche, que celebren un fúnebre oficio todos los años para honrar a los militares difuntos de sus lugares. Que no lo han hecho porque no tenía medios. Han de encontrar los gastos ahora para cumplirlo. Detalles. Presidios, provide military funeral, military honors for deceased members of presidio.

MSS 867

Box 11, Folder 110

AGN – Reales Cédulas, Legajo 40, Folio E – DF – Duplicado

Legajo 40, Sin folio E Transcripción
7 Febrero 1696, Madrid (2 Págs.)

Que ponga en posesión del gobierno de Yucatán a Roque Soberanis. Martín de Ursua, su futurario. Martín de Urzúa, Roque Sopranis

MSS 867

Box 11, Folder 111

AGN – Reales Cédulas, Legajo 40, Sin folio F - DF – Duplicado

Legajo 40, Sin folio F Transcripción

24 Octubre 1697 (4 Págs.)

Que a causa de los gastos de la guerra, se descontasen por cuatro años las media anatas de las encomiendas, con excepciones. Detalles de tipos diferentes, Unos con encomiendas otros con pensiones, etc. Valimiento, suspensión, minoración. Consolidación de encomiendas y pensiones vacantes al Rey

MSS 867

Box 11, Folder 112

AGN – Reales Cédulas, Legajo 40, Sin folio G – DF – Duplicado – Nota

Legajo 40, Sin folio G 1699

Nota escrita a mano de Scholes, que Legajo 40 tiene una foja que pertenece a Nuevo Mexico, Madrid, 26 de Enero 1699, que es al Virrey de la Nueva España poniendo en posesión de Nuevo México a Pedro de Cubero, 1 Pág. No el documento si mismo.

La Guía del AGN, No. 64, Reales Cedula Duplicados, 1982 incluye otros folios del legajo sobre Nuevo México – 1702 – sobre el cuidado de los indios, 1 folio, tratamiento de los indios. Más sobre los indios de Parral y Nuevo México. Governor Cubero; care of Indians in New Mexico and Parral, 1699, etc.

MSS 867

Box 11, Folder 113

AGN – Reales Cédulas, Legajo 40, Sin folio H – DF – Duplicado

Legajo 40, Folio Sin folio H Transcripción

20 Septiembre 1702, Madrid (3 Págs.)

Que el Virrey de Nueva España asista al gobernador de Campeche en desalojando los ingleses de Campeche. Gobernador Martín de Ursua, condiciones, necesidades, detalles de la lucha, danos, prisioneros, muertos, etc. Acciones en Jamaica. Intención de atacar a Tabasco. English pirates, piratas ingleses. Corsairs. Defensa de la costa, Tabasco, Yucatán, Campeche.

MSS 867

Box 11, Folder 114

AGN – Reales Cédulas, Legajo 40, Sin Folio I – DF – Duplicado

Legajo 40, Sin folio I Transcripción

2o Septiembre 1702 (3 Págs.)

Al Virrey de la Nueva España informe de las conquistas y descubrimientos de las provincias de Itza y las demás que median entre las de Guatemala y Yucatán hechos por. Martín de Ursua y Arismendi, Gobernador de Yucatán. Compensación para Ursua por haber abierto un camino real y carros con municiones entre Yucatán y Guatemala. Reduciendo los indios gentiles en estos

lugares a la paz. Sin costa ninguna a la Hacienda Real. Ursua recibió el título de Adelantado de Itza y una encomienda. Martín de Urzúa. Itza, Yucatan, Guatemala

MSS 867

Box 11, Folder 115

AGN – Reales Cédulas, Legajo 40, Sin folio J – DF – Duplicado

Legajo 40, Sin folio J Transcripción

28 Febrero 1703, Madrid (2 Págs.)

Tocando a polvera y municiones para el Presidio de Campeche.

MSS 867

Box 11, Folder 116

AGN – Reales Cédulas, Legajo 40, Sin folio K – DF – Duplicado

Legajo 40, Sin folio K Transcripción

26 Marzo 1703, Madrid (2 Págs.)

Que el gobernador de Yucatán haga todo posible para ayudar en la defensa de las costas de Campeche de los ingleses. Infantería, artillería, detalles.

MSS 867

Box 11, Folder 117

AGN – Reales Cédulas, Legajo 42, Folios 167 – 169 – DF - Duplicado

Legajo 42, Folios 167 – 169 Transcripción

26 Marzo, 1697, Madrid (4 Págs.)

Tocante a la admisión de los mestizos y las mestizas como religiosos e eclesiásticos.

Que los caciques puedan mantener sus títulos y puedan pedir nobleza española si quieren como vasallos de Castilla. Limpieza de sangre de su gentilidad. Colegio seminario para ellos. Escuelas para los indios de aprender español. Becas para los hijos de los caciques. Igualdad entre Europa y America. Buen tratamiento, protección y defensa de los Indios naturales de la America. Mestizos as churchmen, education in Spanish, colleges, schools, and nobility for Indians. Spanish heraldry for Indians caciques. Equality of Europeans, Mestizos, Indians

MSS 867

Box 11, Folder 118

AGN – Reales Cédulas, Legajo 43, Folio 120 – DF – Duplicado

Legajo 43, Folio 120 Transcripción

22 Junio 1695, Madrid (2 Págs.)

Tocante a los mayorazgos – casas vinculadas. Pobreza de la gente con estas casas. Vínculos. Venta de bienes de ellos para reparar sus haciendas y casas. Poverty of hacienda owners.

Véase Legajo 43, Folios 158 - 159

MSS 867

Box 11, Folder 119

AGN – Reales Cédulas, Legajo 43, Folios 158 – 159 – DF – Duplicado

Legajo 43, Folios 158 – 159 Transcripción

22 Junio 1695 (2 Págs.)

Tocante a los mayorazgos. Véase Legajo 43, Folio 120

MSS 867

Box 11, Folder 120

AGN – Reales Cédulas, Legajo 43, Folios 186 – 188 – DF – Duplicado

Legajo 43, Folios 186 – 188 Transcripción

25 Agosto 1696, Mérida (4 Págs.)

Tocante a Roque de Sobveranis. Martín de Ursua

Martín Urzúa, Roque Soveranis, Roque Soberaniz

Véase Legajo 40 y Legajo 65, Folios 48 - 49

MSS 867

Box 11, Folder 121

AGN – Reales Cédulas, Legajo 43, Folios 252 – 254 – DF – Duplicado

Legajo 43, Folios 252 – 254 Transcripción – Tabasco, gobierno, defensa de los ingleses

19 Junio 1692, Madrid (10 Págs.) English on coast.

Titulo de Alcalde Mayor de la Provincia de Tabasco para Capitán Pedro Gutiérrez de Mier y Teran – 5 años. Instrucciones, detalles. Véase Legajo 44, Folios 269 - 271

MSS 867

Box 11, Folder 122

AGN – Reales Cédulas, Legajo 43, Folios 359 – 360 – DF - Duplicado

Legajo 43, Folios 359- 360 Transcripción

30 Septiembre 1697, Madrid (3 Págs.)

Tocante a lo que debe pagar - Antonio Cuenta Bracamonte, Alcalde Mayor de Tabasco.

Condenando en su residencia. Viviendo con una mujer casada. Adultery

Francisco Benítez Maldonado, Alcalde Mayor. Escándalo.

MSS 867

Box 11, Folder 123

AGN – Reales Cédulas, Legajo 44, Folio 107 – DF – Duplicado

Legajo 44, Folio 107 Transcripción

22 Abril 1705, Buen Retire (4 Págs.) Tocante a la rechaza y de los ingleses de Tabasco, acciones y sucesos hechos por Jerónimo Álvarez del Valle, Alcalde Mayor ínterin de Tabasco, ya difunto.

Detalles. Muertos y prisioneros ingleses. Laguna de Términos, Barra de Chiltepec, Río de Teculota, Pueblo de Jalpa, Río Con, Chotalpa, etc. Una merced para Álvarez - el hábito de

Santiago. Mejor salario y nuevos grados para los soldados que participaron. Un de los cabos era de Irlanda. Ireland, Irish officer in Spanish forces in Tabasco. English pirates, corsairs, piratas ingleses, English on coast

MSS 867

Box 11, Folder 124

AGN – Reales Cédulas, Legajo 44, Folios 269 – 271 – DF – Duplicado

Legajo 44, Folios 269 – 271 Transcripción

26 Octubre 1703, Madrid (4 Págs.)

Instrucciones para Pedro Gutiérrez de Mier y Teran, Alcalde Mayor de Tabasco.

Defensa de Laguna de Términos, Campeche de los ingleses. Detalles sobre piraguas, lanchas, soldados, artillería, armas, prisioneros inglésse e irlandeses, trabajadores negros, y una ranchería de indios junto a la laguna, Pueblo de Atasta. Se encontraron a pipas de agua ardiente, aguardiente en el navío Mata Gallegos, naufrago en la costa.

Contraband whiskey. English, Irish prisoners, Negro laborers.

Véase Legajo 43, Folios 252 - 254

MSS 867

Box 11, Folder 125

AGN – Reales Cédulas, Legajo 44, Folios 121 – 122 – DF – Duplicado

Legajo 44, Folios 121 – 122

3 Febrero 1706, Madrid (2 Págs.)Tocante a vacantes de encomiendas y pensiones concedidas a los oficiales de la secretaria de Nueva España y otras cualesquiera que en ínterin se pagan a las Cajas Reales. Consolidación de encomiendas y pensiones vacantes al Rey.

MSS 867

Box 11, Folder 126

AGN – Reales Cédulas, Legajo 44, Folios 193 - 199 – DF – Duplicado

Legajo 44, Folios 193 Transcripción

23 Octubre 1706, Madrid (6 Págs.)

Tocante al Duque de Atrisco y sus encomiendas y mayorazgo.

Legajo 44, Folios 196 – 199

Transcripción - 12 Septiembre 1705, Madrid (6 Págs.) - Yucatán, Tocante a las encomiendas y mayorazgo del Duque de Atrisco, José Sarmiento. La sucesión a la muerte de Diego Luis de Moctezuma, Conde de Moctezuma. Jerónima de Moctezuma de la Cueva y Loaysa, hija, Condesa de Moctezuma y de Tula. Teresa Francisca de Moctezuma, Cristóbal de Moctezuma. Campeche. Detalles. Moctezuma family. Véase Legajo 54, Folio 119 y Legajo 54, Folios 121 – 124. También Legajo 80, Folios 140 – 141 Montezuma family

MSS 867

Box 11, Folder 127

AGN – Reales Cédulas, Legajo 44, Folios 268 – 269 – DF – Duplicado

Legajo 44, Folios 268 – 269 Transcripción

28 Agosto 1703, Madrid (3 Págs.)

Tocante a las censuras impuestas en el gobernador Yucatán y otros oficios por el arzobispo Martín de Ursua y Arizmendi, Absolución, unión y paz entre los dos. Martín de Urzúa
Conflicto de iglesia y estado. Church and state conflict.

MSS 867

Box 11, Folder 128

AGN – Reales Cédulas, Legajo 46, Folios 250 – 255 – DF - Duplicado

Legajo 46, Folios 250 – 255 Transcripción

20 Junio 1577, Madrid (10 Págs.)

Tocante a los obrajes y poniendo indios, negros y mestizos en la cárcel por deudas y causas criminales. Reglas para ellos depende en las condiciones, situaciones, circunstancias, etc. Que hace un contrato escrito con ellos, explicándolo, de no dar dinero a ellos antes de que han hecho el trabajo, de no hacerles esclavos perpetuales a causa de sus deudas y otros detalles, etc. Incluye Chichimecos. Indios y obrajes.

MSS 867

Box 11, Folder 129

AGN – Reales Cédulas, Legajo 46, Folio 275 – DF - Duplicado

Legajo 46, Folio 275 Transcripción

3 Mayo 1603, México (2 Págs.)

Sobre que los jueces de residencia ejecuten las sentencias hasta 3 mil maravedis sin embargo de apelación. Conveniencia. Reglas para la residencias de alcaldes mayores. Nueva España

MSS 867

Box 11, Folder 130

AGN – Reales Cédulas, Legajo 46, Folio 392 –DF – Duplicado

Legajo 46, Folio 392 Transcripción

19 Febrero 1618, México (2 Págs.)

Sobre la petición presentada por Jusepe de Celi, procurador en nombre de los indios de la villa de Tlacuriaya, del Marquesado de Vallecercas - que algunos carreteros y otras personas españoles trabajando en provisiones para la real audiencia – sacaron y llevaron indios de esta villa y les prendieron sin autoridad. Remedio para estos indios.
Protector de Indios – lawyer for the Indians.

MSS 867

Box 11, Folder 131

AGN – Reales Cédulas, Legajo 46, Folio 401 – DF – Duplicado

Legajo 46, Folio 401 Transcripción

2 Enero 1614, México (2 Págs.)

Sobre que los jueces de cuentas de los pueblos reservan mucha cantidad de indios y indias de pagar el tributo ordinario a tanto exceso - sin tener comisión de hacerlo – hacia de las cinco o de veinte leguas de esta corte. Obraje. Servicio de los Indios. Indian mujeres

MSS 867

Box 11, Folder 132

AGN – Reales Cédulas, Legajo 46, Folio 440 – DF – Duplicado

Legajo 46, Folio 440 Transcripción

11 Abril 1616, México (2 Págs.)

Petición de José Celi, Protector de indios.

Tocante a los indios en la cárcel de San Juan y Santiago Tlatilulco Los alcaldes mayores y corregidores fueron pidiendo para los indios prisioneros durante las visitas sábados. Indios delincuentes en tributes y otras cosas. Carceles, Indians in jail

MSS 867

Box 11, Folder 133

AGN – Reales Cédulas, Legajo 46, Folio 442 – DF – Duplicado

Legajo 46, Folio 442 Transcripción

7 Julio 1616, México (2 Págs.)

Nombrado y admitiese por ayudante a su padre – Antonio de Céspedes, el mozo – de portero y repostero de entrada – si alguno tuviera enfermedad o otra tal ocupación. Miguel Sánchez y Antonio de Céspedes, Gonzalo Gutiérrez Jentil, porteros de esta Real Audiencia. Gonzalo Gutiérrez Gentil

MSS 867

Box 11, Folder 134

AGN – Reales Cédulas, Legajo 46, Folio 443 – DF – Duplicado

Legajo 46, Folio 443 Transcripción

11 Julio 1616, México (2 Págs.)

Audiencia Real, nombramiento de Andrés Hernández a oficio de intérprete en lugar de su hermano Juan Bautista. Pobreza de el con mujer y niños. Reexaminación por el Padre Tobar de la lengua mexicana. Oficio de solicitador de los indios. Salarios y derechos. Mujeres

MSS 867

Box 11, Folder 135

AGN – Reales Cédulas, Legajo 46, Folio 444 – DF – Duplicado

Legajo 46, Folio 444 Transcripción

28 July 1616, México (2 Págs.)

Nombramiento de oidor al Doctor Galdos de Valencia, Fiscal de esta Audiencia, para asistir a al Lic. Pedro de Otalara, sin salario. Necesidad de otra persona, demasiado pleitos para una.

MSS 867

Box 11, Folder 136

AGN – Reales Cédulas, Legajo 46, Folio 445 – DF – Duplicado

Legajo 46, Folio 445 Transcripción

1 Agosto 1616, México (1 Pág.)

Sobre que los ministros de esta Audiencia no reciban petición de otros ministros de justicia por las cuales pidan licencia para dar sus residencias por procuradores.

MSS 867

Box 11, Folder 137

AGN – Reales Cédulas, Legajo 46, Folio 446 – DF – Duplicado

Legajo 46, Folio 446 Transcripción

26 Septiembre 1616, México (1 Pág.) López de Peralta, y sus pleitos en la Real Audiencia, licencia para subir a los reales estrados. Legal case, courts, procedures.

MSS 867

Box 11, Folder 138

AGN – Reales Cédulas, Legajo 46, Folios 447 – 449 – DF – Duplicado

Legajo 46, Folios 447

Transcripción

5 Octubre 1616, México (1 Pág.)

Tocante al precio de maíz en 1615. Remisión del tributo, a causa de la esterilidad de los grandes (campos), heladas y pérdida de los frutos pendientes, precios muy injustos para a los indios, precios diferentes en la Real Almoneda. Cosecha, Harvest of corn, prices, tribute, injustices toward Indians. Misuse, over farming of the land, depletion. Protector de Indios.

Legajo 46, Folio 448

Transcripción -10 Octubre 1616, México (3 Págs.) Tocante a la remisión del tributo de maíz el año pasado, taza del maíz rematado en la Real Almoneda. José de Celi, defender de los indios. Precios, pobreza de los indios, sufrimiento, enfermedad, hambre. Pueblos de Guatutitlan, Teoloyuca, y otros. Protector de Indios.

Legajo 46, Folio 449

Transcripción - 10 Octubre 1616, México (1 Pág.) Auto sobre el maíz. José de Celi, Protector de Indios. Reducción en lo que pagan los indios. Lawyer for the Indians.

MSS 867

Box 11, Folder 139

AGN – Reales Cédulas, Legajo 50, Folios 83 – 84 – DF - Duplicado

Legajo 50, Folios 83 – 84 Transcripción

22 Septiembre 1646, Mérida (4 Págs.)

Tocante al titulo de teniente general de la provincia de Yucatán, Cozumel y Tabasco en Juan de Aguileta, abogado del Real Audiencia.

MSS 867

Box 11, Folder 140

AGN – Reales Cédulas, Legajo 52, Folio 56 – DF – Duplicado

Legajo 52, Folio 56 – Transcripción

27 Enero 1647, Madrid (3 Págs.)

Tocante a la forma de confirma los tributos de encomiendas de indios vacos. Ha de verificar y justificar las dichas encomiendas, con testimonios y autos, confirmación, etc.

Confirmando encomiendas, pensiones – incorporándolas a la corona

MSS 867

Box 11, Folder 141

AGN – Reales Cédulas, Legajo 52, Folio 93 – DF – Duplicado - Campeche

Legajo 52, Folio 93 Transcripción

9 marzo 1648, Madrid (2 Págs.)

Cedula sobre que no se envíen jueces a Campeche. Intentaba de envira un alcalde de cortes a visitar Yucatán. Respecto a la independencia de Gobernador Esteban de Azcarraga

MSS 867

Box 11, Folder 142

AGN – Reales Cédulas, Legajo 52, Folios 161 - 177 – DF – Duplicado

Legajo 52, Folios 161 – 177 Transcripción – Report on conditions in Nueva Vizcaya - Sin fecha. Cerca de Durango, Nueva Vizcaya. Después de la muerte de Rey Felipe III. (32 Págs.) Reporte largo de un religioso anónimo al rey obre las condiciones en Nueva Vizcaya, Durango. Probablemente franciscano. Problemas del reino, criticismo, frustración de todo - el gobierno real, la corona, la iglesia, los capitanes de presidios, etc. Como los de México se han malgastado y perdido el dinero del rey. Varias razones para pocos sucesos en las misiones. Falta de protección de los padres tan distantes de los presidios. Insuficientes frailes y salarios pagados de la corona. Se mencionan la competición entre criollos y gachupines, y la importancia de los criollos como – religiosos sobre los de Europa. Precios altos de los barcos y capitanes y soldados de presidios – que sacan dinero real de lo gastado en las misiones. Muchos soldados son mestizos o mulatos. Negros. Muy mala defensa y construcción de los presidios. Cosechas pobres, falta de comida. Descripciones de los indios, gastos de las misiones, seminarios, educación en cantar y leer, etc. Ferias de los indios – tiangués. Habilidades de los indios y riqueza de tierras y aguas, pero dirección mala de los oficios reales, servicio de los indios para los españoles resulta en problemas. Se discute sobre las causas y lideres de alzamientos son los hechiceros o viejos – causes of uprising - medicine men, witches, planeándolo por cuatro años a veces, hablando aun con los niños. Temor y peligro de un alzamiento, muerte de dos sacerdotes, Franciscanos y Jesuitas, Indians - robos de hombres y mujeres, muchos cautivos españoles, muerte de los esclavos negros. Critica de los padres, bautismos sin conversiones verdaderas, resultando en los indios regresando a costumbres paganas. Condiciones males en las minas y haciendas resultando en alzamientos y destrucción de iglesias, haciendas, ganados, minas. Tepeguana, Tarahumares, Parras, Xiximes o Hinnas, Sierra de San Andrés, Valle de Culiacán,

Guardiana, Copala, San Sebastian, Parral, Serranos, Sinaloa, Juan de Palafox, y Mendoza, Obispo de Puebla. Se hace referencias y comparaciones de condiciones entre Nueva Vizcaya y Nuevo Mexico, Nueva Galicia, Zacatecas, Michoacán, Campeche, Perú, Filipinas y otros lugares. Muchos detalles más. Se mencionan las mantas, gamuzas y piñones de Nuevo México. New Mexico – conditions compared to Nueva Vizcaya
La fecha es probablemente 1647 o 1648, porque según la AGN Guía No. 64 Reales Cédulas Duplicados, 1982 – los reportes de Nueva Vizcaya son en folios 98, 146 y 147 y en 160 a 177, con estas fechas.

MSS 867

Box 11, Folder 143

AGN – Reales Cédulas, Legajo 52, Folios 285 – 288 – DF – Duplicado

Legajo 52, Folios 285 - 288 Transcripción
3 Mayo 1655, Aranjuez (5 Págs.)

Sobre las encomiendas vacantes de Yucatán. Que los gobernadores interines no puedan dar encomiendas, solamente gobernar en las cosas militares.

MSS 867

Box 11, Folder 144

AGN – Reales Cédulas, Legajo 53, Folio 54 – DF – Duplicado

Legajo 53, Folio 54 Transcripción
1 Junio 1672, Madrid (2 Págs.)

Que remitir pesos de multa al Francisco de Esquivel, que fue gobernador ínterin de Yucatán, por la provisión que hizo de dos encomiendas a indios en Antonia Ramírez,

MSS 867

Box 11, Folder 145

AGN – Reales Cédulas, Legajo 53, Folios 83 – 84- DF – Duplicado

Legajo 53, Folios 83 – 84 Transcripción
29 Junio 1671, Madrid (2 Págs.)

Tocante a la fortificación y defensa de Yucatán. Gobernador Francisco de Escobedo. Defensa de Yucatán y Campeche y Tabasco

MSS 867

Box 11, Folder 146

AGN – Reales Cédulas, Legajo 53, Folio 106 – 107 – DF – Duplicado

Legajo 53, Folios 106 – 107 Transcripción
9 mayo 1672, Madrid (3 Págs.)

Una copa de la cedula sobre haciendo esclavos de los indios cogidos en guerra. Chichimecos de Nuevo León. Libertad de los indios. Esclavitud. Slavery, freedom.

MSS 867

Box 11, Folder 147

AGN – Reales Cédulas, Legajo 53, Folio 117 – DF – Duplicado

Legajo 53, Folio 117 Transcripción

1 Junio 1672, Madrid. (2 Págs.)

Para que los arzobispos y obispos no se nombren a los indios por alféreces de sus cofradías – que castiguen a los que los admitieren. Indians and alférez de cofradías

MSS 867

Box 11, Folder 148

AGN – Reales Cédulas, Legajo 54, Folios 27 – 28 – DF – Duplicado

Legajo 54, Folios 27 – 28 Transcripción

8 Abril 1681, Madrid (3 Págs.) - Defensa de la costa de Campeche

Al Virrey de la Nueva España para que prevenga dos embarcaciones y las remita al Gobernador de Yucatán para que guarden las costas de Campeche. Laguna de Términos. Ingleses, English pirates on coast, piratas, corsairs, Palo de Campeche, palo de tinta, Antonio de Laiseca Albarado. Defensa de Yucatán y Campeche y Tabasco. Layseca

MSS 867

Box 11, Folder 149

AGN – Reales Cédulas, Legajo 54, Folios 89 - 90 – DF – Duplicado

Legajo 54, Folios 89 -90 Transcripción

2 Septiembre 1687 (3 Págs.)

Al Virrey de la Nueva España ordenándole haga retener la mitad de los que importaren las encomiendas de indios por tiempo de cuatro años – desde 1 Enero 1688 en adelante.

Confirmando encomiendas, pensiones – incorporándolas a la corona

MSS 867

Box 11, Folder 150

AGN – Reales Cédulas, Legajo 54, Folio 119 – DF – Duplicado

Legajo 54, Folio 119 Transcripción

10 Noviembre 1689 (3 Págs.)

Que el Virrey haga pagar al Conde de Moctezuma las rentas que la Condesa, su mujer, goce en la Caja Real. Legajo 44, Folios 193 - 196 Transcripción 23 Octubre 1706, Madrid (6 Págs.) -

Tocante al Duque de Atrisco y sus encomiendas y mayorazgo. Moctezuma. Mujeres. Montezuma Véase Legajo 44, Folios 193 – 199, Legajo 54, 121 – 125, Legajo 80, 140 - 141

MSS 867

Box 11, Folder 151

AGN – Reales Cédulas, Legajo 54, Folios 121 – 124 – DF – Duplicado

Legajo 54, Folios 121 – 124 Transcripción

23 Agosto 1690 (11 Págs.)

Tocante a las rentas y encomiendas de Teresa Francisca de Moctezuma y de La Cueva y Jerónima de Moctezuma. Detalles. Véase Legajo 44, Folios 193 – 199, Legajo 54, 119, Legajo 80, 140 – 141 Mujeres

MSS 867

Box 11, Folder 152

AGN – Reales Cédulas, Legajo 55, Sin folio A – DF – Duplicado

Legajo 55, Sin folio A Transcripción

5 Agosto 1688, México (3 Págs.)

Tocante a Capitán Antonio Fernández y la media anata de su salario, como Capitán de Milicia de Batallón de la Villa de Campeche, que contra las reglas, que el no ha de pagarlo por razón de su defensa de Campeche de las piratas ingleses. Relief from paying the media anata. English pirates, coast of Campeche, corsairs. Defense of Yucatán, Campeche and Tabasco

MSS 867

Box 11, Folder 153

AGN – Reales Cédulas, Legajo 55, Sin folio B – DF – Duplicado

Legajo 55, Sin folio B Transcripción

5 Agosto 1688, México (4 Págs.)

Tocante a Capitán de Infantería, el Francisco Díaz de Velasco, vecino de Mérida, Yucatán, no ha de pagar la media anata de su sueldo, por razón de la defensa del presidio de San Francisco de Campeche de los piratas. Lorencillo y Agramont, detalles de la acción de defensa de la costa. Defense of Yucatán, Campeche and Tabasco

MSS 867

Box 11, Folder 154

AGN – Reales Cédulas, Legajo 55, Sin folio C – DF – Duplicado

Legajo 55, Sin folio C Transcripción

11 Octubre 1689 (3 Págs.)

Tocante a la media anata y el sueldo de Sargento Mayor Antonio de Ayala Porras, vecino de Mérida. Comparación de los oficios y capitanes de Campeche con ellos de los presidios de Chile y la media anata.. Manuel de Urzúa, Martín de Urzúa, Alonso de Miranda. Manuel de Ursua, Martín de Ursua. Defense of Yucatan, Campeche and Tabasco

MSS 867

Box 11, Folder 155

AGN – Reales Cédulas, Legajo 55, Folios 1 – 28 – DF – Duplicado

Legajo 55, Folios 1 – 28 Transcripción – New Mexico

Varias cédulas del Virrey tocante a Nuevo México, entre 1687 - 1688. Una cédula sobre los correos - el correo – cartas con pliegos - Diego de Luna y Felipe Bravo de Laguna, vecinos del Paso de Norte, en Nuevo México, 1687. El Paso. (Hemos incluido aquí notas del AGN Guía de Reales Cedulas, No. 64, 1982, que dice Legajo 55, Folio 1, cuarto cuaderno – tiene orden

pagando a los correos Luna y Laguna. Otras cédulas relativas – 1687 – sobre el título de Capitán General para Domingo Jironza de Petriz de Cruzate y autoridad para su entrada a Nuevo Mexico, los servicios de él, gastos pagados por él para los ciudadanos; instrucciones de gobernar, el cabildo de Santa Fe, jurisdicción, bordura entre Nuevo México y Nueva Vizcaya – Rio del Nombre de Dios, Sacramento; ministros de justicia, su salario, gastos, etc. Otras sobre los gastos para la entrada por Cruzate, restitución a él para provisiones para los fugitivos de El Paso, comida, ropa, bastimentos, viviendo en pobreza, enfermedad, sin médico, etc. AGN Folio 2 - ordenando que se le pague a Cruzate por el tiempo que fue gobernador. AGN – 1688 - que pertenece al título a Cruzate, Folio 6 y folio 12. Folio 9 pertenece a tomando la residencia a Pedro de Renedo (¿?? Gobernador Pedro Reneros de Posada, 1693??) Otras sobre los sueldos de los soldados de Nuevo Mexico que vienen del presidio de El Paso, y para el plomo para sus armas que viene de Santa Bárbara y el polvo de Nueva España. Incluye cédulas dando permiso de salir de El Paso a Juan Domínguez de Mendoza y Diego Lucero de Godoy y sus esposas y familias. Genealogy - Mendoza, Godoy, New Mexico, time of colony in El Paso. Alcalde ordinario de la Hermandad, regidores, corregidores, residencia de oficiales, Santa Fe cabildo. Domingo Xironza de Petris de Cruzate, Domingo Gironza de Petriz de Cruzate, New Mexico

(Include notas escritas a mano sobre estos asuntos.)

MSS 867

Box 11, Folder 156

AGN – Reales Cédulas, Legajo 56, Folios 7 – 12 – DF – Duplicado

Legajo 56, Folios 7 – 12 Transcripción

20 Octubre 1640, México (13 Págs.)

Que no pongan vicarios foráneos en pueblos que pertenesces a los franciscanos.

Referencias también a los dominicos y los de San Agustín. En la provincia de San Hipólito Mártir de Oaxaca. Chilapa. Ejemplos del conflicto de jurisdicción. Orden de predicadores, no clérigos seculares en los lugares de los órdenes religiosos. Competition, conflicts between the religious orders, missionaries, missions. Seculares.

MSS 867

Box 11, Folder 157

AGN – Reales Cédulas, Legajo 56, Folio 22 – DF - Duplicado:

Legajo 56, Folio 22 Transcripción

18 Abril 1641, México (1 Pág.)

Tocante a Fray Juan de Ortega, Dominico, ausente de su provincia de San Hipolito.

Mártir de Oaxaca, Ciudad de los Angeles. Auxilio real a Fray Fernando Beserra,

Procurador General, en buscarle y regresarle a su provincia. Ernando Bezerra,

Hernando Beserra

MSS 867

Box 11, Folder 158

AGN – Reales Cédulas, Legajo 57, Folio 10 – DF – Duplicado

Legajo 57, Folio 10 Transcripción
2 Noviembre 1627, Madrid, (1 Pág.)

Para que los gobernadores de Yucatán guarden las ordenanzas de los virreyes de la Nueva España. Tocante a Dionisio de Suescum, Secretario de la Armada de Barlovento, Larento y libranza del tostón que se asentó para la armada. Diego de Cárdenas. Defensa de Yucatán y Campeche y Tabasco

MSS 867

Box 11, Folder 159

AGN – Reales Cédulas, Legajo 58, Folios 4 – 6 – DF – Duplicado

Legajo 58, Folios 4 – 6 Transcripción

23 Marzo 1644 y 18 Marzo 1644, Zaragoza, (5 Págs.)

Tocante a los frailes en Puebla de los Angeles y sus doctrinas y los lugares de los clérigos. Que no hagan cambios en excepto en los vacos. Real patronato. Oaxaca.

Discusión de los curas y seculares. Incluye una copia del capítulo de la carta del rey al virrey, de 10 Febrero 1649, sobre esto. También, copia de la cédula de Virrey, Duque de Escalona, de 12 Julio 1642, sobre las doctrinas. Resistencia a las cedulas en Puebla. Seculares. Competition, conflicts between the religious orders, missionaries, missions.

MSS 867

Box 11, Folder 160

AGN – Reales Cédulas, Legajo 58, Folios 9 – 12 – DF – Duplicado -

Legajo 58, Folios 9 – 12 Transcripción

21 Enero 1647, México (5 Págs.)

Tocante al Alcalde Mayor de Tabasco, que guarde el mandamiento sobre las visitas de las labores de su jurisdicción. Agravios y vejaciones que reciben los labradores y dueños de tierras, estancias y ganados de las visitas de los jueces de estancias y labores. Penas excesivas sin culpa o causa. Ejemplos. Maltratamiento de los indios.

MSS 867

Box 11, Folder 161

AGN – Reales Cédulas, Legajo 58, Folios 13 – 14 – DF – Duplicado

Legajo 58, Folios 13 – 14 Transcripción

21 Enero 1647, México (5 Págs.)

Tocante al Alcalde Mayor de Tabasco, que los indios sean exentos del servicio de los frailes en los conventos y demás ministros religiosos. Ejemplos del servicio de los indios para ellos.

MSS 867

Box 11, Folder 162

AGN – Reales Cédulas, Legajo 58, Folio 59 – DF – Duplicado

Legajo 58, Folio 59 Transcripción

18 Julio 1649, Madrid (3 Págs.)

Tocante a encomenderos gozando rentas sin tener confirmación real. Repartimientos e encomiendas de Nueva España. Confirmando encomiendas, pensiones – incorporándolas a la corona

MSS 867

Box 11, Folder 163

AGN – Reales Cédulas, Legajo 58, Folios 75 – 76 – DF – Duplicado

Legajo 58, Folios 75 – 76 Transcripción

30 Noviembre 1647, México (2 Págs.)

Tocante al Alcalde Mayor de Tabasco, que haga de confirmar las encomiendas de su provincia con el rey. Que había personas en Tabasco con encomiendas sin permiso, defraudando la corona y maltratando a los indios. Ejemplos de injusticias. Nueva Villa de Vitoria. Consolidación de las encomiendas a la corona.

MSS 867

Box 11, Folder 164

AGN – Reales Cédulas, Legajo 58, Folio 76 – DF – Duplicado

Legajo 58, Folio 76 Transcripción

30 Noviembre 1647, México (1 Pág.)

Tocante al Alcalde Mayor de Tabasco, que los encomenderos no vivan en los pueblos de sus encomiendas.

MSS 867

Box 11, Folder 165

AGN – Reales Cédulas, Legajo 58, Folios 79 – 81 – DF – Duplicado

Legajo 58, Folio 79 Transcripción

2 Mayo 1652, Aranjuez (3 Págs.)

Tocante a las confirmaciones y las razones para dar a alguien una encomienda. Encomiendas vacantes. Confirmando encomiendas, pensiones – incorporándolas a la corona.

Legajo 58, Folios 80-81

Transcripción- 29 Marzo 1656, Madrid (4 Págs.) - Tocante a las confirmaciones de tierras, encomiendas y repartimientos. Averiguando las rentas y tierras del rey. Confirmando encomiendas, pensiones – incorporándolas a la corona

MSS 867

Box 11, Folder 166

AGN – Reales Cédulas, Legajo 60, Sin folio A – DF – Duplicado

Legajo 60, Sin folio A Transcripción

17 Septiembre 1692, Madrid (3 Págs.)

Tocante a las tierras de los indios en manos de los españoles y otras castas, negándolas a

los indios. Derechos de los indios a las tierras cerca sus pueblos – tierras que primeramente eran suyas. Land rights of Indians. Ejemplo del caso de los indios vs. Tomas de Palacios, español, en Cholula, y la lucha sobre el uso de una ciénega beneficiando a los indios. La ley dice que los españoles no han de vivir con ni cerca de los indios. Land for the Indians. Véase Legajo 30, Folio 37 y Folios 71-71, y Legajo 34, Folios 368 – 370; Legajo 36, Folios 16 – 18; y Legajo 39, Folios 63-64; Legajo 60, Sin folio 1692

MSS 867

Box 11, Folder 167

AGN – Reales Cédulas, Legajo 60, Sin folio B – DF – Duplicado

Legajo 60, Sin folio B Transcripción
2 Marzo 1690, Madrid (2 Págs.)

Al Virrey de la Nueva España, tocante al remedio de los agravios que los caciques hacen a los indios. Maltratando de los indios. El rey hace referencia que en las doctrinas de Perú, los gobernadores curacas o caciques mandando a los indios como a esclavos, en labores en sus haciendas y tierras sin pagarles, tomando sus tierras y tributos etc. Caciques gobernadores por herencia, sin ser residenciados, injusticias para los indios. Mistreatment of the Indians by their caciques, ejemplo de el Perú. Abuses by caciques

MSS 867

Box 11, Folder 168

AGN – Reales Cédulas, Legajo 60, Sin folio C – DF – Duplicado

Legajo 60, Sin folio C Transcripción
14 Noviembre 1690, Madrid (2 Págs.)

Que el Sargento Mayor del presidio de Campeche gobernar todo lo militar en el caso de la ausencia o muerte del gobernador hasta que el Virrey ha nombrado un ínterin gobernador.

MSS 867

Box 11, Folder 169

AGN – Reales Cédulas, Legajo 60, Folios 44 – 46 – DF – Duplicado

Legajo 60, Folios 44 - 46 Transcripción
16 Marzo 1621, Buen Retiro (3 Págs.)

Tocante a la defensa de la Isla de Carmen de piratas ingleses, corsarios. English pirates attack the fort. Venta de palo de tinta, muerte del Gobernador y Sargento Mayor, Alonso Felipe de Andrade, de Veracruz, nuevos pobladores para la isla, de Campeche. Dinero para la familia de Andrade, mujeres, y una merced para su hijo, Domingo Antonio de Andrade, primera compañía de infantería. Defensa de Yucatán y Campeche y Tabasco – defensa de la costa. Corsairs, piratas. English

MSS 867

Box 11, Folder 170

AGN – Reales Cédulas, Legajo 61, Folios 34 – 35 – DF - Duplicado

Legajo 61, Folios 34 – 25 Transcripción

15 Marzo 1639, Madrid (4 Págs.)

Tocante al tratamiento de los indios y la castigación en moderación a los indios que cometen crímenes y a españoles también. Para que no cometen peores delitos.

Ordenados solamente por el alcalde y el virrey o la audiencia y no otro tribunal. Echando a obrajes a los indios por tiempo limitado. Visitas de obrajes. Publicación de los delitos, creando un temor de ir a los obrajes. Servicio de los Indios.

MSS 867

Box 11, Folder 171

AGN – Reales Cédulas, Legajo 62, Folios 20 – 23 – DF – Duplicado

Legajo 62, Folios 20-23 Transcripción

11 Julio 1642, México (7 Págs.)Tocante a la idea de mover la Villa y Puerto de Santa Maria de Vitoria al lugar de Villa Hermosa, Tabasco, como refugio de los holandeses. Descripciones de la situación Allah, problemas con extranjeros, defensa de la costa de piratas, robos, etc. Opinión de los vecinos y oficiales. Santa María de Victoria. Incursions of the Holland, Dutch, robbing the coast, getting supplies without paying. Tabasco – Gobierno y defensa de la costa. Pirates, corsairs.

MSS 867

Box 11, Folder 172

AGN – Reales Cédulas, Legajo 65, Folios 48 – 49 – DF – Duplicado

Legajo 65, Folios 48 – 49

9 Junio 1701, Madrid (1 Pág.)

Tocante a la causa de Roque Soberanis, Gobernador que fue de Yucatán, pidiendo los autos originales, Francisco de Sarasa

Véase Legajo 40 y Legajo 43, Folios 186 - 188

MSS 867

Box 11, Folder 173

AGN – Reales Cédulas, Legajo 66, Folios 202 – 206 – DF – Duplicado – Campeche

Legajo 66, Folios 202 – 204 Transcripción

27 Febrero 1703, Madrid (3 Págs.)

Tocante a la Villa de Campeche, que no den empleos de regidores o del cabildo a personas mulatas. No employment of mulatos, not qualified, or Negros.

Legajo 66, Folios 204 – 206 Transcripción - 14 Noviembre 1714, México (2 Págs.) - Tocante al empleo de mulatos como regidores y miembros del cabildo de Campeche

MSS 867

Box 11, Folder 174

AGN – Reales Cédulas, Legajo 66, Folios 211 – 214 – DF – Duplicado

Legajo 66, Folios 211 – 214 Transcripción

14 Junio 1715, Aranjuez, (5 Págs.)

Yucatán, tocante al preso de Juan de Yergos del Castillo, por el contador Juan Fernández de Buendía. Yergos era excomulgado por Pedro Mijanjos, Dean de la Catedral. Causa - porque queriendo cobrarle el derecho de la alcabala, ha vendido cosas de su casa, etc. Se discute también los delitos de otros oficios de la provincia. Corrupción, empleos ilícitos, injusticias. Church and state conflict, competition.

MSS 867

Box 11, Folder 175

AGN – Reales Cédulas, Legajo 68, Sin folio A – DF – Duplicado

Legajo 68, Sin folio A Transcripción

31 Diciembre 1708, Madrid (2 Págs.)

Tocante a la forma y tiempo de tomar las residencias de oficios en Nueva España y de el Perú.

MSS 867

Box 11, Folder 176

AGN – Reales Cédulas, Legajo 68, Sin folio B – DF – Duplicado

Legajo 68, Sin folio B Transcripción

15 Noviembre 1709, Madrid (3 Págs.)

Tocante a los números de indios que ha tener en una encomienda – en referencia a la cobra por cuatro años las medias anatas en de todas las encomiendas para la defensa de las tierras y costas, con excepciones para las encomiendas pequeñas de 10 indios, 25 indios, etc. y la consolidación de encomiendas vacantes para lleguen a números más altos. Consolidación de encomiendas y pensiones vacantes al Rey

MSS 867

Box 11, Folder 177

AGN – Reales Cédulas, Legajo 69, Folio 242 – DF – Duplicado

Legajo 69, Folio 242 Transcripción

24 Noviembre 1601, Valladolid, (1 Págs.)

Tocante a los indios viviendo dentro de 20 leguas de Ciudad México - pagando una gallina en vez de un real de los ocho de tributo. Esta practica había resultado en vejaciones y daño a los indios y ahora no han de dar la gallina.

Forbidding the Indians giving a chicken as tribute

MSS 867

Box 11, Folder 178

AGN – Reales Cédulas, Legajo 69, Folios 285 – 286 – DF – Duplicado

Legajo 69, Folios 285 – 286 Transcripción

21 Junio 1602, San Lorenzo (4 Págs.).

Tocante al título de gobernador de Yucatán para Carlos de Luna y Arellano, de Las Villas de Siria y Borobia, en lugar de Diego Fernández de Velasco.

MSS 867

Box 11, Folder 179

AGN – Reales Cédulas, Legajo 71, Folios 22 – 23 – DF - Duplicado

Legajo 71, Folios 22 – 23 Transcripción

22 Diciembre 1725, Madrid (2 Págs.)

Tocante al desalojo de los ingleses de las riberas de Río de Valis en Yucatán.

Rancherías de ellos allá para cortar palo de tinta. Usa de negros en el trabajo.

Defensa, navíos, polvo, armamentos, etc. Defensa de Yucatán y Campeche y Tabasco

MSS 867

Box 11, Folder 180

AGN – Reales Cédulas, Legajo 71, Folios 111 – 112 – DF - Duplicado

Legajo 71, Folios 111 – 112 Transcripción

19 Agosto 1716, San Ildefonso (2 Págs.)

Tocante al desalojo de los ingleses del Río de Valis, Yucatán.

Fragata, balandra, armada para la defensa de la costa., Yucatán,

Isla de Mujeres, Campeche, English pirates, wood cutters, corsairs.

Defensa de Yucatán y Campeche y Tabasco

MSS 867

Box 11, Folder 181

AGN – Reales Cédulas, Legajo 71, Folios 119 – 125 – DF - Duplicado

Legajo 71, Folios 119 – 125 Transcripción

15 Septiembre 1726, San Ildefonso (7 Págs.)

Al Virrey de la Nueva España - tocante a las encomiendas del Conde de Palma, Luis Fernández

Portocarrero, difunto. Conflictos sobre las rentas y herencia - entre Doña María de Moscoso,

viuda, Gaspar y Agustín, hijos, herederos, Doña Antonia de Moscoso,

madre, y las hijas que necesitan sus dotes. Derechos por dos vidas. También tenía encomiendas en el Perú. Detalles. Mujeres

MSS 867

Box 11, Folder 182

AGN – Reales Cédulas, Legajo 71, Folio 218 - 219 – DF - Duplicado

Legajo 71, Folios 218 – 219 Transcripción

8 Mayo 1727, Aranjuez (2 Págs.)

Tocante al presidio y fuerte de madera en Laguna de Términos, construcción de el de

San Felipe, de fajina, en la boca del Puerto Real, defendido por infantes, artilleros,

astilleros, y oficios correspondientes, unidos los de Laguna y los de Tabasco.

Isla de Carmen. Isla de Tris. Defensa de Yucatán y Campeche y Tabasco

MSS 867

Box 11, Folder 183

AGN – Reales Cédulas, Legajo 73, Sin folio – DF – Duplicado

Legajo 73, Sin folio Transcripción

Entre 1544 – 1545 Indian alguaciles - – Indios como alguaciles tenientes

Provisión real para Gonzalo Díaz de Vargas, Alguacil Mayor en razones de los alguaciles españoles e indios. Consejo justicia regidores de Puebla de los Angeles, tocante al pleito en el Consejo Real de Indias, entre Licenciado (Benavente) Villalobos, nuestro procurador fiscal y Gonzalo Díaz de Vargas, alguacil mayor de Puebla - sobre la autoridad, tierra de jurisdicción, uso de la vara de justicia del alguacil mayor, acciones de los alguaciles tenientes en ciertos lugares, etc. Autoridad y uso de una vara natural por los alguaciles indios. Atlixco. Tianguetz. Conflictos entre los alguaciles de españoles y los de los indios.

MSS 867

Box 11, Folder 184

AGN – Reales Cédulas, Legajo 74, Folio 151 – DF – Duplicado

Legajo 74, Folio 151 Transcripción

13 Julio 1627, Madrid (2 Págs.)

Tocante a la cobra del tercio de la renta de las encomiendas – que pertenece al rey. Confirmando encomiendas, pensiones – incorporándolas a la corona

MSS 867

Box 11, Folder 185

AGN – Reales Cédulas, Legajo 80, Folios 74 – 76 – DF – Duplicado

Legajo 80, Folio 74 – 76 Transcripción

27 Febrero 1714, Madrid (2 Págs.)

Que la facultad de encomendar indios conforma a los leyes en casos de vacantes, y ser confirmados por el Consejo de las Indias. Confirmando encomiendas, pensiones – incorporándolas a la corona

MSS 867

Box 11, Folder 186

AGN – Reales Cédulas, Legajo 80, Folios 95 – 97 – DF – Duplicado

Legajo 80, Folios 95 – 97 Transcripción

30 Agosto 1714, El Pardo (4 Págs.)

Tocante al nuevo tributo de indios y naturales de San Luis Potosí y San Luis de la Paz. Indios Capuses, Guaguangenes, Guachichiles, antes en rebelión, situación difícil en aquella provincia. Poner tributos sin violencia e inconveniencia.

MSS 867

Box 11, Folder 187

AGN – Reales Cédulas, Legajo 80, Folios 140 – 141 – DF – Duplicado

Legajo 80, Folios 140 – 141 Transcripción

30 Mayo 1715, Aranjuez (2 Págs.)

Tocante a rentas de encomiendas vacas para el Duque de Atrisco, José de Sarmiento de Valladeres, Doña Bernarda Sarmiento y Guzmán. Yucatán. Moctezuma, Montezuma

Véase Legajo 44, Folios 193 – 199, Legajo 54, Folio 119, Legajo 54, y Folios 121 – 124

MSS 867

Box 11, Folder 188

AGN – Reales Cédulas, Legajo 80, Folios 300 – 303 – DF – Duplicado

Legajo 80, Folios 300 – 303 Transcripción

16 Marzo 1721, Buen Retiro (3 Págs.)

Tocante a la defensa de Yucatán, soldados, armas, pertrechos, Presidio de Campeche, Ciudadela de Mérida, sueldos de los oficiales y soldados, etc. Gobernador Juan José de Vertiz Hontañón, Yucatán. Defensa de Yucatán y Campeche y Tabasco

MSS 867

Box 11, Folder 189

AGN – Reales Cédulas, Legajo 81, Folios 15 – 16 – DF - Duplicado

Legajo 81, Folios 15 -16 Transcripción

16 Diciembre 1719, Madrid (2 Págs.)

Que los protectores de indios no tengan comercio con los indios, ni sirvan de ellos.

No compren casas, chacanas, estancias, huertas ni tierras de ellos, etc. Protector de indios –

Indian's lawyer not to have business ties to Indians that he defends legally.

Nancy

MSS 867

Box 11, Folder 190

AGN – Reales Cédulas, Legajo 81, Folio 16 – DF – Duplicado

Legajo 81, Folio 16 Transcripción

4 Septiembre 1719, Madrid (2 Págs.)

Tocante a los tributos de los indios de San Luis Potosí y otras partes.

Véase Legajo 83, Folio 36

MSS 867

Box 11, Folder 191

AGN – Reales Cédulas, Legajo 81, Folio 21 – 22 – DF – Duplicado

Legajo 81, Folio 21 -22 Transcripción

6 Diciembre 1720, Madrid (5 Págs.)

Que todas las encomiendas vacantes o en adelante vacante se incorporasen a La Real Hacienda y que sus rentas entren en Las Cajas Reales. Confirmando encomiendas, pensiones – incorporándolas a la corona

MSS 867

Box 11, Folder 192

AGN – Reales Cédulas, Legajo 83, Folios 3 - 4 – DF – Duplicado

Legajo 83, Folios 3 - 4 Transcripción
11 Septiembre 1717, El Pardo (2 Págs.)
Copia del Decreto del Rey sobre la reforma de la Cámara del Consejo de Indias.

MSS 867

Box 11, Folder 193

AGN – Reales Cédulas, Legajo 83, Folio 36 – DF – Duplicado

Legajo 83, Folio 36 Transcripción
4 Septiembre 1719, Madrid (1 Pág.)
A la Audiencia de Mexico – que remita los autos sobre la contribución de tributos de San Luis Potosí y otros lugares.
Véase Legajo 81, Folio 16

MSS 867

Box 11, Folder 194

AGN – Reales Cédulas, Legajo 84, Folios 5 – 7, - DF – Duplicado

Legajo 84, Folios 5 – 7 Transcripción
1 Febrero 1718, México (6 Págs.)
Título de Alcalde Mayor de Tabasco a Coronel Pedro de Rivera.

MSS 867

Box 11, Folder 195

AGN – Reales Cédulas, Legajo 86, Folio A – DF - Duplicado

Legajo 86, Folio A - Sin folio Transcripción
23 Octubre 1722, Balzain (2 Págs.)
Sobre los ingleses en Campeche, Laguna de Términos, número de infantería española.
Defensa de Yucatán y Campeche y Tabasco

MSS 867

Box 11, Folder 196

AGN – Reales Cédulas, Legajo 86, Folio B – DF – Duplicado

Legajo 86, Folio B – Sin folio Transcripción
11 Diciembre 1724, Madrid (3 Págs.)

Sobre el desalojo de los pobladores ingleses de la rivera del Río de Valis,
Yucatán, Campeche Defensa de Yucatán y Campeche y Tabasco

MSS 867

Box 11, Folder 197

AGN – Reales Cédulas, Legajo 86, Sin Folio C – DF – Duplicado

Legajo 86, Sin folio C Transcripción

23 Diciembre 1724 Madrid (2 Págs.)

Sobre la incorporación a la Real Corona de dos encomiendas vacas de Juan de Castro Iguala y Manuel Gomar, pueblos de indios en encomienda en Tabasco. Alcalde Mayor de Tabasco, Gobernador de Yucatan. Puscatan, Cocoltiupan, Equinapa, Tumulte de la Sabana, Tumulte de la Barranca.

MSS 867

Box 11, Folder 198

AGN – Reales Cédulas, Legajo 86, Sin Folio D – DF – Duplicado

Legajo 86, Sin folio D Transcripción

23 Diciembre 1724, Madrid (4 Págs.)

Sobre el maltratamiento de los indios de Yucatán, los excesos que padecen en los repartimientos de pateéis, cera, algodón, a mano de los oficios. Villa de Valladolid, Mérida. Discusión del conflicto de jurisdicción y autoridad de los oficios, tenientes, alcaldes, etc. sobre los indios. Patiez.

MSS 867

Box 11, Folder 199

AGN – Reales Cédulas, Legajo 86, Folios 13 – 16 – DF – Duplicado

Legajo 86, Folios 13 – 16 Transcripción

27 Septiembre 1721, Balzain, (6 Págs.)

Tocante a las encomiendas vacantes y pensiones. Se discute las razones y los beneficios de las encomiendas y pensiones a los españoles y sus descendientes ya de segunda y tercer vida, para remunerar sus meritos, y para ayudar con los gastos de las misiones y instrucción de los indios, etc. Que ahora es tiempo de confirmar las encomiendas vacas a la Real Hacienda y sus tributos a la Caja Real, para recuperar los gastos del rey en mantener el reino de Nueva España, etc. Que hagan dar protección de los indios en el servicio personal y otras regulaciones. Confirmando encomiendas, pensiones – incorporándolas a la corona

MSS 867

Box 11, Folder 200

AGN – Reales Cédulas, Legajo 86, Folios 17 - 18 – DF - Duplicado

Legajo 86, Folios 17 -18 Transcripción

19 Septiembre 1721, Balzain (2 Pags.)

Que el Virrey haga para a la Marquesa de Cadereita lo debido –

Merced de rentas de una encomienda vaca, en diferentes pueblos, suspendido por el virrey anterior, el Duque de Linares, Doña Ana de la Cueva Enríquez, el Duque de Alburquerque, su padre. Mujeres

MSS 867

Box 11, Folder 201

AGN – Reales Cédulas, Legajo 89, Folios 83 – 84 – DF – Duplicado

Legajo 89, Folios 83 – 84 Transcripción

12 Marzo 1728, El Pardo (2 Págs.)

Tocante a las indias doncellas que no han casados todavía, que no hagan de pagar tributo ni tasa. Por las razones presentes. Protector de Indios. Unmarried Indian girls not have to pay tribute. Véase Legajo 90, Folios 200 – 202. Derechos de la mujeres, women, muchachas, chicas.

MSS 867

Box 11, Folder 202

AGN – Reales Cédulas, Legajo 90, Folios 89 – 91 – DF – Duplicado

Legajo 90, Folios 89 – 91 Transcripción

6 Diciembre 1720, Madrid (7 Págs.)

Tocante a las encomiendas vacantes y pensiones, que se incorporasen a la Real Hacienda y los tributos a Caja Real de cada distrito.

Confirmando encomiendas, pensiones – incorporándolas a la corona

MSS 867

Box 11, Folder 203

AGN – Reales Cédulas, Legajo 90, Folios 200 – 202 – DF – Duplicado

Legajo 90, Folios 200 – 202 Transcripción

14 Marzo 1728, El Pardo (3 Págs.)

Que las indias doncellas o solteras no hagan de pagar tributo o tasa.

Véase Legajo 89, Folios 83 – 84 Mujeres

MSS 867

Box 11, Folder 204

AGN – Reales Cédulas, Legajo 95, Folios 40 – 41 – DF – Duplicado

Legajo 95, Folios 40 – 41 Transcripción

28 Noviembre 1733, San Lorenzo (4 Págs.)

Tocante el título de Alcalde Mayor de Tabasco de Francisco del Varrio Llaguno.

Francisco del Barrio Laguno, por cinco años.

MSS 867

Box 11, Folder 205

AGN – Reales Cédulas, Legajo 103, Folio 29 – DF – Duplicado

Legajo 103, Folio 29 Transcripción
29 Julio 1539, México (3 Págs.)
Tocante al Virrey Antonio de Mendoza y los mercaderes.
Prohibición de ellos por razón – en ofensa de Nuestro Señor,
y daños y ruina a las gentes, juegos de los mercaderes eran fraudes, falsos, vicios.
Forbidding naipes, gambling, card playing, games. Véase Legajo 103, Folios 58 - 60

MSS 867

Box 11, Folder 206

AGN – Reales Cédulas, Legajo 103, Folios 33 – 35 – DF – Duplicado

Legajo 103, Folios 33 – 35 Transcripción
17 Junio 1583, México (8 Págs.)
Que no puedan tener cuchillos los indios, mestizos, negros, mulatos, indios negros, negras,
mulatas, etc. Esclavos, cautivos y libres. A causa de los muchos heridos y muertes entre ellos
cometidos con los cuchillos carniceros. Se discuten la prisión, castigación y penas para ellos y
ellas Testigos, ejemplos. Forbidding Indians, mestizos and Negros, mulatos from having knives,
danger of injury, heridos.

MSS 867

Box 11, Folder 207

**AGN – Reales Cédulas, Legajo 103, Sin folio – DF - Duplicado
(Alrededor de Folio 4 8 – 52?)**

Legajo 103, Sin folio (Cerca de folios 48 – 52?) Transcripción
1595 -1596, Madrid - Papel de paginas 24 – hasta 38, faltan lo demás. Transcripción
Tocante al Doctor Morillo de la Cerda, juez de comisión, para la averiguación y castigo de los
delitos de las personas tratando en contrabando con los ingleses, franceses y otros en Yucatán,
Puerto de Caballos, Veracruz, San Juan de Ulloa. Ciudad México, Corte de la Audiencia Real,
apelarse del proceso, dificultad en cumplir el caso. Illegal trade with English, French.
Contraband.

MSS 867

Box 11, Folder 208

AGN – Reales Cédulas, Legajo 103, Folios 58 – 60 – DF - Duplicado:

Legajo 103, Folios 58 – 60 Transcripción
15 Marzo 1597, México (5 Págs.)
Tocante a la prohibición de juegos, particularmente entre las mujeres.
Familias, esposas. Damas. Forbidding women gambling, naipes, card playing,
Games, vicios. Véase Legajo 103, Folio 29

MSS 867

Box 11, Folder 209

AGN – Reales Cédulas, Legajo 103, Folios 145 – 147 – DF - Duplicado

Legajo 103, Folios 145 – 147 Transcripción
26 Mayo 1609 y 2 Noviembre 1621 (6 Págs.)
Tocante a vendiendo los indios a obrajes y servicio personal.
Quejas, maltratamiento en los indios, remedios de las injusticias.
Remedios para el maltratamiento de los indios en repartimientos.
Servicio de los Indios

MSS 867

Box 11, Folder 210

AGN – Reales Cédulas, Legajo 103, Folios 151- 154 – DF - Duplicado

Legajo 103, Folios 151 – 154 Transcripción
Enero 1632 (7 Págs., faltan lo demás.)
Cédula sobre el servicio personal de los indios y que no envíe Jueces de Comisión a las partes donde hay justicias con título del rey. Conflictos. Se trata de demasiada labor o trabajo de los indios, en las minas, ganado, obrajes, campos, ríos, construcción de casas, ejemplos etc. Ha de tratarlos como vasallos del reino, cariño, respecto, reglas, etc. Servicio de los Indios
Protection, respect for Indians needed

MSS 867

Box 11, Folder 211

AGN – Reales Cédulas, Legajo 103, Folios 175 – 179 –DF - Duplicado

Legajo 103, Folios 175 – 179 Transcripción
1609 - 20 Págs.
Tocante al buen tratamiento de los indios. Lista de 36 reglas y remedios para proteger a los derechos de los indios, su libertad, de la esclavitud de los repartimientos, preservación, conservación de ellos. Formas de su servicio personal para los españoles, misiones, tipos de labores, trabajo voluntario con salarios justos, jornales, uso de moderación en los deberes, provisión de ropa, comida, regalos, socorros, medicina, salud, hospitales para los indios, dejándoles regresar y dormir a sus propias casas con sus familias, pagándoles al fin de cada día o semana, para que pueden vivir sin vicios, borracheras, como cristianos, etc. Provisiones de tierras y vecindades para los indios, respetar a sus días de fiestas y tiempo para ir a misa, protección de ellos de los excesos de sus caciques. El uso de Negros como trabajadores en vez de indios. Castigación de los indios en moderación y castigos severos para los delitos de los españoles que abusan los indios, penas, destierro y galerías, etc. Reglas para el trabajo de los indios en las estancias de frutos, heredades, ministerios públicos, ganancia, granjería, misiones, campos, minas, ingenios de azúcar, trapiches, perlas, obrajes, paños, en las jornadas y viajes, carretas, etc. Reglas para los caciques, alcaldes mayores, jueces, corregidores y otros. El indio pastor no ha de pagar para los ganados perdidos en su tiempo, condiciones, partidos, etc. Servicio de los Indios.
List of regulations for good treatment of Indians, 1609

Fin del ramo Reales Cédulas